

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 08 de enero de 2022.

**No.03**

***Folleto Anexo***

**ACUERDO N° 043/2022**  
**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
**2021-2024**  
**MUNICIPIO DE JIMÉNEZ**

**MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN**, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 28 fracción I y 50 del Código Municipal para el Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

### **ACUERDO 043/2022**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Jiménez, Chihuahua, en sesión extraordinaria número veinte celebrada el día cuatro de enero del año dos mil veintidós, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los cinco días del mes de enero del año dos mil veintidós.

### **Sufragio Efectivo: No Reelección**

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. **MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN**. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. **LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO**. Rúbrica.

**ING. VÍCTOR HUGO ULATE FLORES**, SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE JIMÉNEZ CHIHUAHUA; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 63 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, HAGO CONSTAR Y

**CERTIFICO:**

QUE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO **20** DEL H. AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA **04 DE ENERO DE 2022**, EN EL PUNTO NÚMERO **DOS** DEL ORDEN DEL DÍA SE LLEGÓ AL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

**EL H. AYUNTAMIENTO DE JIMENEZ, CHIHUAHUA, APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024.**

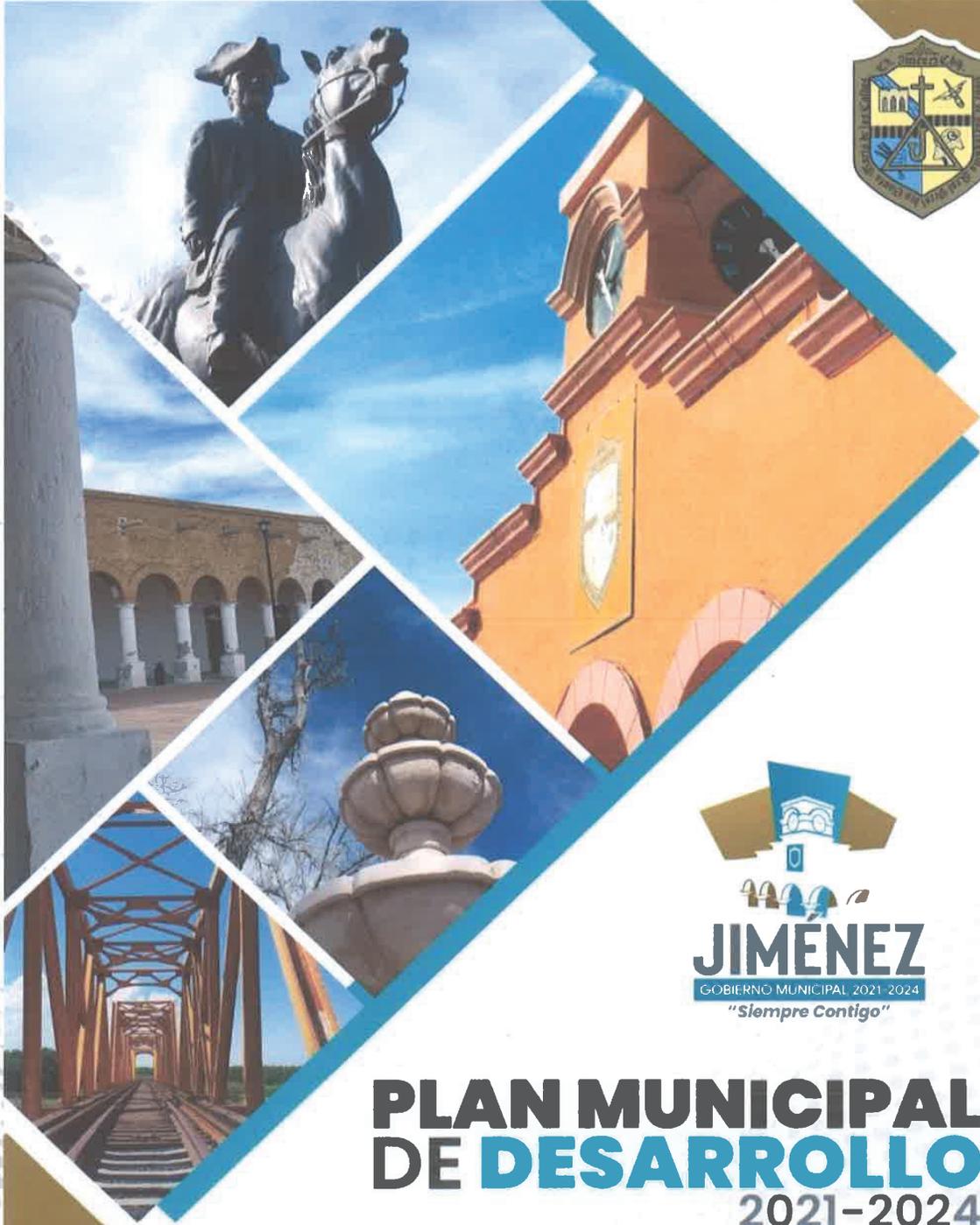
SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES A LOS CINCO (05) DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

**ING. VÍCTOR HUGO ULATE FLORES**

**SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE JIMÉNEZ CHIHUAHUA**



**MUNICIPIO DE JIMÉNEZ SECRETARÍA**



# PLAN MUNICIPAL DE **DESARROLLO** 2021-2024

Municipio de Jiménez.

Contenido

CAPITULO I .....

PRESENTACIÓN .....

Honorable Ayuntamiento de Jimenez, Chihuahua 2021-2024 .....

GABINETE:.....

INTRODUCCIÓN.....

CAPITULO II .....

MARCO LEGAL.....

Marco Legal.....

Base Metodológica .....

Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo.....

CAPITULO III .....

PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO.....

MISIÓN Y VISIÓN .....

    PRINCIPIOS.....

    VALORES Y ACTITUDES.....

CAPITULO IV.....

IDENTIDAD DEL MUNICIPIO.....

HISTORIA.....

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA .....

MAPA .....

ESCUDO.....

OROGRAFÍA.....

HIDROGRAFÍA.....

CLIMA Y ECOSISTEMA.....

DEMOGRAFÍA.....

LOCALIDADES.....

COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS DE LA CABEZERA MUNICIPAL .....

POLÍTICA.....

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA .....

REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA.....

ECONOMÍA Y TURISMO .....

TURISMO.....	
SECTOR AGROPECUARIO .....	
GANADERÍA.....	
CAPITULO V .....	
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA.....	
EJES TEMÁTICOS .....	
ALINEACIÓN DEL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL .....	
EJE ESTRATÉGICO 1 .....	
GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE.....	
EJE ESTRATÉGICO 2.....	
DESARROLLO E INNOVACIÓN ECONÓMICA.....	
EJE ESTRATEGICO 3 .....	
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.....	
EJE ESTRATEGICO 4 .....	
SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA .....	
EJE ESTRATÉGICO 5 .....	
PREVENCIÓN JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.....	
EJE ESTRATEGICO 6 .....	
SALUD .....	
CAPITULO VI.....	
INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	
INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	
ANEXOS.....	

**CONTENIDO**

Contenido.....

**CAPITULO I. PRESENTACIÓN.....**

Mensaje del Presidente (a).....

Honorable Ayuntamiento.....

Gabinete.....

Introducción.....

**CAPITULO II. MARCO LEGAL**

Marco legal.....

Base Metodológica.....

Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo.....

**CAPITULO III. PLANTEAMIENTO ESTRATEGICO**

Misión, Visión.....

Valores, Principio y Actitudes.....

**CAPITULO IV. IDENTIDAD DEL MUNICIPIO.**

**CAPITULO V. ESTRUCTURA.**

**PROGRAMATICA**

Ejes Temáticos

Eje 1. Gobierno Incluyente y Responsable.....

Eje 2. Desarrollo e Innovación Económica.....

Eje 3. Desarrollo Social y Humano.....

Eje 4. Servicios Públicos e Infraestructura.....

Eje 5. Prevención Justicia y Seguridad Pública.....

Eje 6. Salud.....

**CAPITULO VI. INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.**

**EVALUACIÓN DEL PLAN.**

Instrumentación, Seguimiento y Evaluación.....

Anexos.....



# CAPITULO

## I

# PRESENTACION

## MENSAJE DEL PRESIDENTE

El pasado 10 de septiembre asumí por tercera ocasión el cargo de Presidente Municipal, mi agradecimiento a la ciudadanía de Jiménez por confiar nuevamente en un servidor para estar al frente de esta administración municipal una vez más, la cual es un gran compromiso y lo asumo con mucha responsabilidad, es por ello que determiné que mi administración incluirá un alto interés en que los servidores públicos respondan de manera honesta y profesional a los requerimientos de la ciudadanía, trabajar en estricto apego a la ley, con imparcialidad en el desarrollo de nuestras funciones, con transparencia en el manejo de los asuntos que nos corresponde atender y con absoluta honestidad en el desempeño de nuestra labor cotidiana, son principios que en esta Administración permanentemente debemos tener presentes y en consecuencia ponerlos en práctica.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, representa la visión que tenemos de Jiménez. Donde la transparencia y la rendición de cuentas ocupan un lugar primordial. Es un compromiso de mi parte, que los objetivos, los programas, las estrategias y las metas que se han definido para esta gestión de gobierno, sean producto de un análisis cuidadoso de las necesidades de todos los sectores de nuestro municipio. Sabemos que los recursos son limitados y que es difícil dar solución a todas las demandas de la población por lo que hemos definido programas y estrategias enfocadas en la solución de los problemas de mayor impacto en el desarrollo del municipio.

El Plan está estructurado a partir de la definición de seis ejes estratégicos para nuestro desarrollo: **Gobierno Incluyente y Responsable, Desarrollo Social y Humano, Servicios Públicos e Infraestructura, Desarrollo e Innovación**

**Económica, Prevención Justicia y Seguridad Pública y Salud.** A partir de ellos, se establecen las acciones que habremos de realizar en los tres años de esta administración. Vamos a convertir a Jiménez en un municipio ejemplo, con un gobierno que nos una, transparente, en el que se enteren de las actividades y del sentido de las mismas. Por ello en cada acto, procuramos el contacto directo con todos ustedes porque nos importa su situación y queremos mejorarla.

los Jimenenses, esperan que esta Administración les sirva con imparcialidad, justicia y equidad; que se administren los recursos en forma correcta, que les brinden buenos servicios públicos, que haya crecimiento económico, que haya mejor calidad educativa, mejor calidad de vida y mejora en nuestra condición humana. En ese sentido, en esta oportunidad de gobernar que me brindaron, que mis actitudes y las de mis colaboradores correspondan a sus expectativas. Cada una de las acciones de gobierno realizadas se encamina a darles certidumbre de que lo hacemos, y puedo asegurarles que se actúa con integridad, entendiendo que la política es la oportunidad de resolver los problemas de la gente que, en nuestro municipio, algunos son urgentes e inaplazables.

Me queda claro que mantener informada a la población de manera transparente enaltece la función pública y es una forma de ganar la confianza de una sociedad que merece todo el respeto y esfuerzo de sus autoridades. Por ello pretendemos lograr el desarrollo óptimo del municipio, con el esfuerzo de todos y cada uno de los habitantes, conjuntándolo con el trabajo de la administración municipal, porque he de aceptar y asumir las responsabilidades como persona, como padre de familia, como mexicano, como chihuahuense y sobre todo como jimense, porque ¡¡junto a ti, todos podemos!!

**ING. MARCOS CHAVEZ TORRES**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

## H. AYUNTAMIENTO

Ing. Marcos Chávez Torres  
Presidente Municipal

Mtra. Norma Josefina Márquez Tarango  
Síndico Municipal

Ing. Nallely Acosta Holguín  
Turismo

M.V.Z. Yair Javier Baca Montoya  
Desarrollo Rural

Lic. Johana Lucia Calzadia Murillo  
Grupos Vulnerables

Lic. María del Socorro Chávez Salas  
Salud

C. María de la Luz Ríos Silva  
Igualdad de Género

Ing. Alma Berenice Herrera Hernández  
Atención a la Juventud Emprendedora

Arq. Daniela Ivette Limas Cano  
Obras Publicas

Lic. María de Jesús Neri Aguirre  
Desarrollo Social

Lic. Fernando Alonso Pizaña Muñoz  
Gobernación

C.P. Porfirio Ramírez Magdaleno  
Hacienda

C. Eustolia Ramírez Miramontes  
Ecología

Enf. Luz del Carmen Reza Buhaya  
Seguridad Publica

Lic. Juan Manuel Rodríguez Bretado  
Deporte

Profr. Francisco Javier Rodríguez García  
Educación y Cultura

Lic. Cindy Arely Vázquez Gámez  
Desarrollo Económico

Profr. Guillermo Yáñez Espinoza  
Servicios Públicos

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

Ing. Víctor Hugo Ulate Flores  
Secretario Municipal

Lic. Margarita Salcedo Barraza  
Presidenta del DIF Municipal

Lic. María Guadalupe García Macías  
Oficial Mayor

Lic. Miriam Mireya Córdova López  
Tesorera Municipal

Ing. Mario Humberto Sánchez Santana  
Director de Desarrollo Rural

Ing. Rogelio Artemio Amparan Martínez  
Director de Obras Públicas

Lic. Jesús RuizEsparza López  
Director de Deporte, vinculación de la Educación  
Y la Salud

Ing. Noravely Vélez Sáenz  
Directora de Desarrollo Social

Ing. Jesús Manuel Cordero Chávez  
Director de Servicios Públicos

Lic. Jesús Antonio Serrano Espinoza  
Director de Seguridad Pública

Ing. Leo Caro Durán  
Director de Tránsito y Vialidad

Lic. Nadia Bujaidar Martínez  
Directora de Desarrollo Económico

Ing. Ruth Carrasco Flores  
Directora del DIF Municipal

C. María Guadalupe Estavillo Martínez  
Directora Casa de la Cultura y Turismo

Lic. Karla Yadira Galván Mejía  
Directora de Instancia de la Mujer

Lic. María Luisa Mendoza Hernández  
Directora de la Unidad de Transparencia

Lic. Leonel Alonso Guerra Hinojos  
Jefe del Dpto. Jurídico

C. Arturo Beltrán Acosta  
Jefe Dpto. de Gobernación

Lic. Oscar Jassibh Siller Burciaga  
Coordinador del Dpto. del C-4

Lic. Erick Cárdenas Sánchez  
Director de Comunicación Social

C. Cesar Alan Ogaz Flores  
Coordinador de Protección Civil

Ing. Jesús Manuel Mendíaz Chávez  
Jefe del Dpto. de Catastro

Lic. Carlos Muñoz Medina  
Director de Atención Ciudadana

## INTRODUCCION

Nuestro municipio constituye una parte importante en la economía del Estado de Chihuahua, por tal motivo es de gran importancia impulsar el desarrollo de una manera ordenada y sustentable, por ello se ha realizado el Plan Municipal de Desarrollo alineado a la agenda 2030, en el que se establecen los lineamientos del desarrollo en nuestro Municipio y se plantean las necesidades de los habitantes, a través de la planeación, reglamentación y consulta ciudadana, generando programas, proyectos y acciones que aseguren el progreso y el bienestar de las familias de este municipio contribuyendo entonces a disminuir la pobreza, elevar la calidad de la educación básica, garantizar el derecho a la salud, satisfacer la demanda de vivienda digna, impulsar la juventud, el deporte y promover el aprovechamiento sustentable de la energía y la preservación para tener un medio ambiente sano.

Por lo anterior, cabe señalar que el Plan Municipal de Desarrollo, se vuelve un documento de suma importancia para toda administración municipal, ya que constituye el documento rector que guiará el quehacer de la administración municipal, toda vez que éste se aprueba por el máximo órgano de gobierno, el Ayuntamiento, integrado por el Presidente Municipal, las Regidoras, Regidores y la Síndica Municipal.

El presente Plan Municipal de Desarrollo contiene la visión de futuro. Incluye los objetivos y líneas de acción que deberán seguirse para transitar hacia un mayor impulso al desarrollo de toda el área urbana y rural de Jiménez, crea una ruta estratégica con perspectiva de largo plazo, y define las acciones para trabajar en los temas prioritarios para el desarrollo de Jiménez, sabiendo que el camino para transformar las tendencias actuales es largo y requiere de la suma de nuestras voluntades y capacidades.

Nos invita a que hagamos juntos la diferencia. Estamos conscientes que el entorno económico, político y social, nacional e internacional, no es el más propicio para plantear grandes proyectos, mucho de ello derivado de la contingencia sanitaria mundial del COVID-19; toda vez que tanto el gobierno federal como el estatal enfrentan actualmente serias restricciones presupuestales. Por eso, el Plan es ambicioso pero austero, realista pero optimista, porque partimos del principio de que con la participación social podemos lograr todo lo que nos proponemos.

Este Plan es un marco para ordenar el quehacer del Gobierno municipal y para encauzar el esfuerzo social, pero también para coordinar acciones con los gobiernos estatal y federal de manera más efectiva. En este plan se plantearon seis ejes rectores, los cuales marcan las áreas y se priorizan temas en los que se concentraran nuestros esfuerzos y recursos.



# CAPITULO

## II

# MARCO LEGAL

## MARCO LEGAL

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26, establece: “El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.

En este sistema de planeación participativa, los tres órdenes de gobierno han legislado e instrumentado políticas públicas que conjuntamente con los sectores social y privado, impulsen el desarrollo nacional, regional y municipal de manera sostenida y equitativa.

**En este sentido el marco legal en el que se inscribe el presente Plan Municipal de Desarrollo, queda regulado por las siguientes normativas:**

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Ley Federal de Planeación (artículos 2, 14, 33 y 34).
- III. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (Artículo 32).
- IV. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua (Artículos 31, 68 y 138).
- V. Ley de Planeación del Estado de Chihuahua (Artículos 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 25-33, 41 y 42).
- VI. Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua (Artículo 2 Fracc. I).
- VII. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua (Artículo 32 fracc. IV, 82 fracción III).
- VIII. Ley General de Contabilidad Gubernamental (artículo 4 fracción XXVI).
- IX. Ley General de Desarrollo Social (Artículos 1, 9 y 13).
- X. Código Municipal para el Estado de Chihuahua (Artículos 1, 19, 28 párrafo XXV y XXVI).
- XI. En el ámbito municipal, por el Reglamento del Interior del Municipio de Jiménez.
- XII. Todos los reglamentos municipales que se tengan y ayuden a la constitución del Plan de Desarrollo Municipal.

El marco legal se complementa con el marco normativo establecido por el **COPLADE-COPLADER Y COPLADEMUN**, Este último, al operar como mecanismo de participación social en la toma de decisiones, será el organismo encargado de promover y coordinar la formulación, instrumentación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

## METODOLÓGICA EMPLEADA

El proceso de construcción del plan se dividió en cuatro etapas que se enfocaron cada una a cubrir diferentes aspectos que conjuntamente permitieron dar congruencia e integridad al instrumento.

**La Etapa I.** Abarcó el análisis del contexto geográfico, político-administrativo e infraestructura, la congruencia estratégica con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, la definición de la Misión y la Visión de la Administración Municipal a la que se le denominó de Planteamiento estratégico.

**La Etapa II.** La documentación del Plan en la que se recopiló información de diferentes fuentes, considerando como base prioritaria las Necesidades, Obras y Acciones que fueron establecidas en el **COPLADEMUN** donde fueron planificadas, priorizadas y consensadas con los diferentes sectores de la sociedad, se incluyó también la investigación y experiencia de los funcionarios municipales mediante su contacto cotidiano con la ciudadanía, así como también y no menos importantes se incluyeron las propuestas y compromisos de campaña y finalmente los trabajos de planeación, mismos que se determinaron del análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas para el logro de objetivos.

**La Etapa III.** Se establecieron los objetivos, estrategias y líneas de acción en cada eje estratégico, mediante la identificación y el consenso de necesidades, obras y acciones, considerando para ello las condiciones sociales, económicas, infraestructura disponible, alianzas y colaboración con los sectores de la sociedad, logrando más equidad y cohesión social en el municipio.

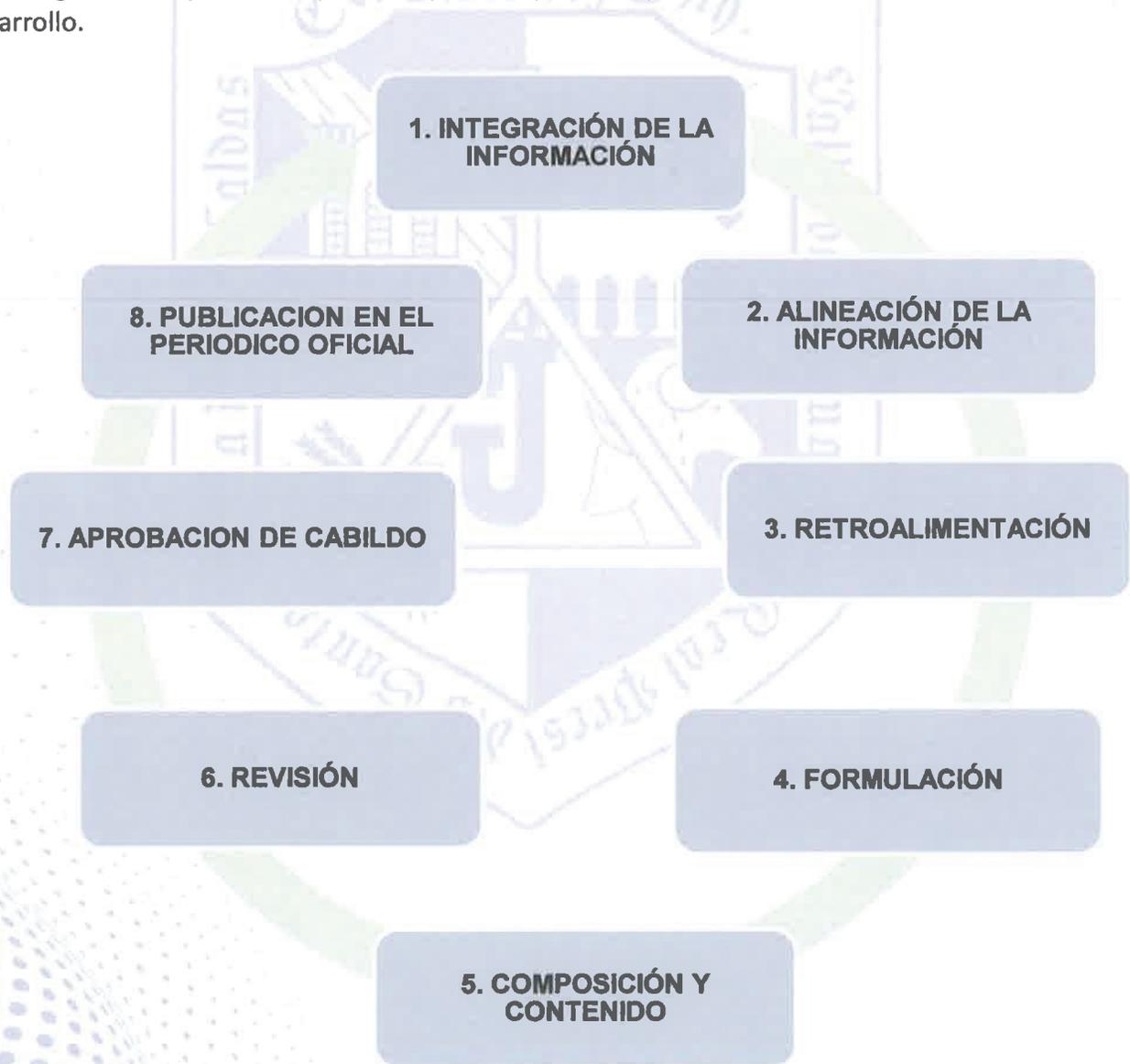
**La Etapa IV.** Está enfocada a establecer el seguimiento que permita un proceso continuo a su implementación, buscando enfocarse en una **“Gestión basada en Resultados”** que nos permite planificar, supervisar y evaluar los resultados y la evaluación nos permitirá analizar lo hecho hasta el momento, evaluando los resultados obtenidos del Plan Municipal de Desarrollo, mediante el estudio de Indicadores que nos permitan verificar el cumplimiento del Plan, suministrándonos información para la planificación, la programación y la toma de decisiones futuras.

En su etapa final, a este documento se le realizó un análisis de la estructura que lo conforma.

El presente Plan Municipal de Desarrollo, fue exhaustivamente revisado y analizado por el C. presidente Ing. Marcos Chávez Torres del Municipio de Jiménez, Chihuahua, una vez analizado se procedió a:

- Presentar en sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Jiménez, el día 04 de enero del 2022, en donde se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.
- Posteriormente será enviado a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Chihuahua para que publique en el Periódico Oficial del Estado su contenido.

En el siguiente esquema se aprecia el proceso y los componentes que integran el Plan Municipal de Desarrollo.





## CAPITULO

### III

# PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

# MISIÓN

Identificar la problemática esencial que aqueja nuestro municipio, transmitiendo el compromiso a la ciudadanía para trabajar en conjunto en la resolución de dicha problemática, por medio de un compromiso moral y ético.

Trabajando en base a los valores universales: Equidad, Honestidad, Responsabilidad, Empatía, Unidad, Respeto a la eminente dignidad de la persona humana, Solidaridad, Servicial.

Comprometido en proporcionar servicios públicos de calidad y brindar atención a la ciudadanía con calidez y de forma oportuna. Fomentando el crecimiento económico y el bienestar social de Jiménez.

# VISIÓN

Ser un municipio que cuente con los programas sociales que fomenten los aspectos principales de seguridad, salud, deporte, educación, cultura, integración familiar, justicia, paz, igualdad, eficiente, integrado y participativo para el bien de las y los ciudadanos.

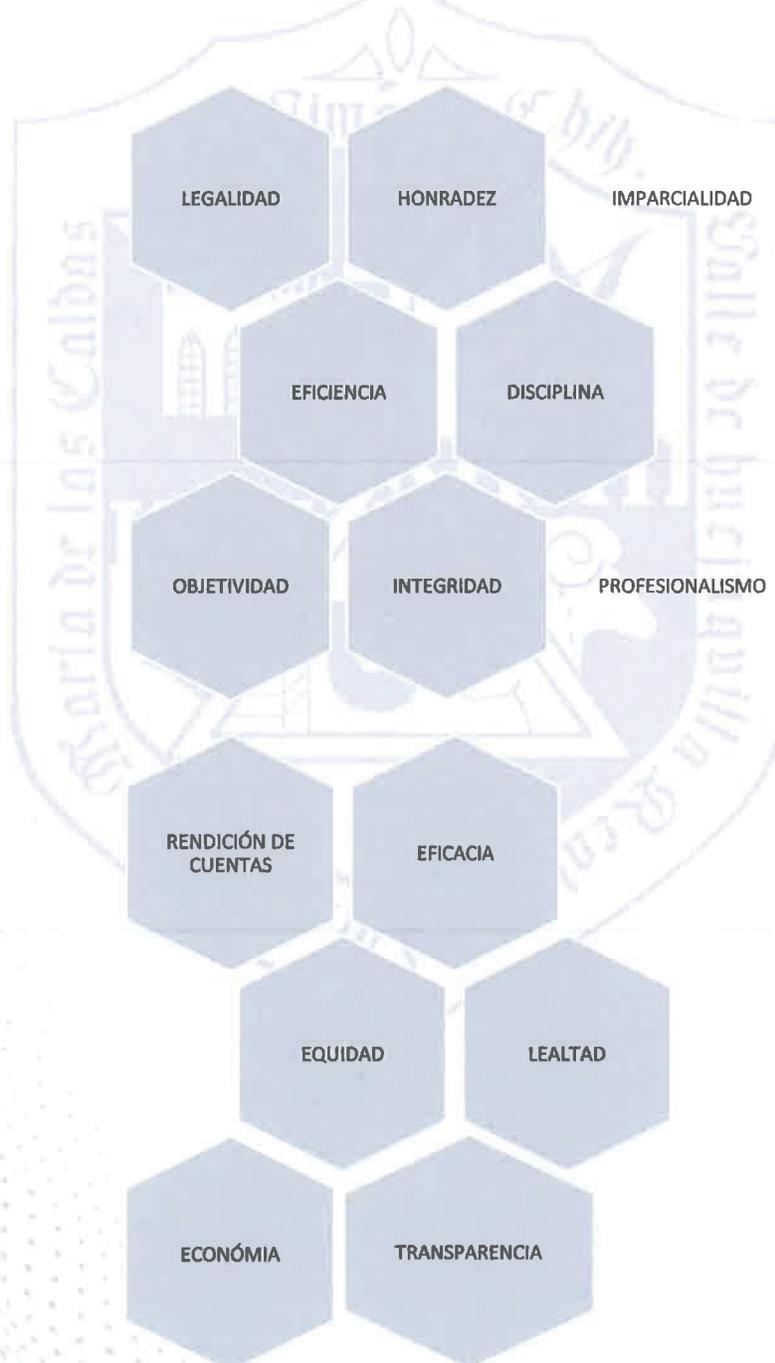
Respetuosos de la diversidad, promotor de la cultura y ejemplo de transparencia, que genere empleos, basados en el aprovechamiento de redes del tejido social, apoyando e incentivando el desarrollo y crecimiento de la economía local, para el bienestar de la ciudadanía.

Con un gobierno transparente, de puertas abiertas, de gestión y negociación, que fomente, genere y fortalezca los vínculos de la sociedad con la administración municipal.

## PRINCIPIOS, VALORES Y ACTITUDES

Este municipio establece que todo servidor público que desempeñe un empleo, cargo, comisión dentro o fuera de las instalaciones del H. Ayuntamiento, ha determinado que deberá regirse bajo los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia; Principios rectores de un “Gobierno Responsable”

### PRINCIPIOS:



**VALORES:**





## HISTORIA

Por decreto de octubre de 1826 se le da el nombre de Jiménez, en honor de José Mariano Jiménez y en 1898 se otorgó el grado de ciudad.

La región pertenecía a la Alcaldía Mayor de Allende hasta 1753 cuando se estableció el Presidio Militar llamado Santa María de Las Caldas de Huajuquilla, cuyo jefe asumió el mando político.

Desde 1820 se eligió Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en la Constitución de Cádiz; seis años después formó parte del Partido de Allende; en 1829, del de Jiménez; en 1837, de la Subprefectura de Jiménez; y en 1847, del Cantón de ese nombre. Suprimido éste, pasó al de Allende en 1860, del que se agregó en 1873 al restituirse el Cantón Jiménez. De 1887 a 1911 fue uno de los municipios que integró el Distrito Jiménez.

La cabecera municipal es Ciudad Jiménez, su origen se remonta a 1643 cuando el capitán Diego de Zubía edificó a orillas del Río Florido la Hacienda de Huajuquilla. En 1644 se sublevaron los indios Tobosos, cometiendo robos y otras tropelías en las haciendas y ranchos de la región, por lo que fue abandonada y rehabilitada en 1652 por el capitán Andrés Bello Montes de Oca; pero los combates de los indios obligaron a abandonarla de nuevo en 1671 y pasó a Don Valerio Cortés del Rey.

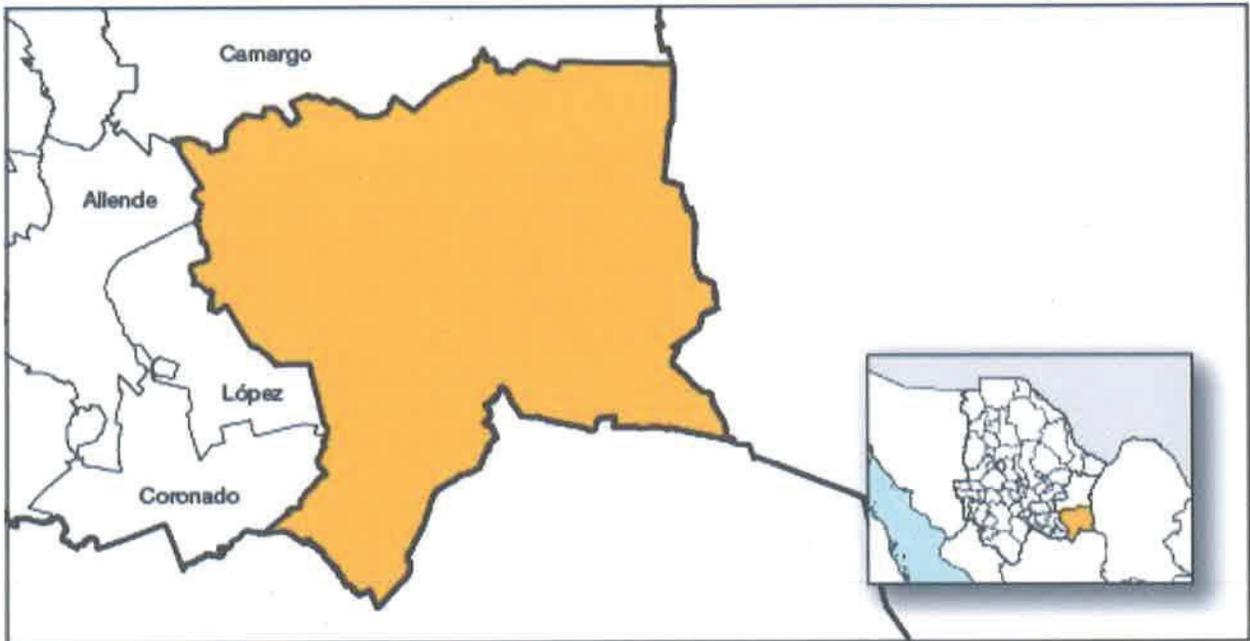
La actual población fue fundada el 4 de enero de 1753 con carácter de Presidio Militar por el capitán Bernardo Antonio Bustamante y Tagle, quien se estableció en terrenos que pertenecían a la Hacienda de Dolores con cuarenta familias españolas y le dio el nombre de Santa María de las Caldas de Huajuquilla.

## LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

El municipio de Jiménez se encuentra entre los paralelos 26° 20' y 27° 36' de latitud norte; los meridianos 103° 41' y 105° 07' de longitud oeste; altitud entre 1 000 y 2 300 m.

Colinda al norte con el municipio de Camargo y el estado de Coahuila de Zaragoza; al este con los estados de Coahuila de Zaragoza y Durango; al sur con el estado de Durango y el municipio de Coronado; al oeste con los municipios de Coronado, López, Allende y Camargo.

### MAPA



### ESCUDO



## OROGRAFÍA

Sierras y Llanuras del Norte (99.7%) y No aplicable (0.3%) Llanuras y Sierras Volcánicas (55.1%), Del Bolsón de Mapimí (44.6%) y No aplicable (0.3%) Bajada con lomerío (25.8%), Llanura aluvial (18.2%), Sierra plegada (16.7%), Lomerío ramificado con bajadas (10.6%), Llanura aluvial con lomerío (7.7%), Lomerío escarpado con sierras (3.9%), Llanura desértica de piso rocoso o cementado (3.5%), Lomerío escarpado con

bajadas (3.1%), Campo de dunas típico (2.4%), Llanura aluvial con lomerío de piso rocoso o cementado (1.9%), Llanura aluvial inundable y salina (1.3%), Lomerío ramificado con cañadas (1.2%), Llanura aluvial con dunas (1.2%), Meseta con lomerío (1.2%), Valle intermontano (0.5%), Sierra plegada con cañadas (0.4%), No aplicables (0.3%) y Meseta basáltica con lomerío y malpais (0.1%)

Fuente: INEGI. Prontuario de información geográfica municipal 2010. Chihuahua

## HIDROGRAFÍA

Región hidrológica Cuenca Subcuenca Mapimí (80.9%) y Bravo Conchos (19.1%) A. La India - L. Palomas (54.7%), El Llano – L. del Milagro (25.5%), R. Florido (19.1%), L. del Rey (0.6%) y L. del Guaje – Lipanes (0.1%) A. La India – A. Cerro Gordo (34.7%), L. del Milagro (20.9%), L. Palomas (20.0%), R. Florido – Camargo (18.2%), El Llano (4.6%), R. Florido – Jiménez (0.8%), L. del Rey (0.6%), Bolsón de Lipanes (0.1%) y R. Parral (0.1%)

Uso del suelo y vegetación Agricultura (4.8%) y zona urbana (0.1%) Matorral (75.6%), pastizal (15.3%), Otro (3.3%), área sin vegetación (0.4%) y mezquital (0.3%)

Fuente: INEGI. Prontuario de información geográfica municipal 2010. Chihuahua.

## CLIMA Y ECOSISTEMA

El clima es extremo, con temperaturas extremas que van de los 42 °C a los -14 °C con lluvias más bien escasas. aplicables (0.3%) y Meseta basáltica con lomerío y malpaís (0.1%)

Clima Seco semicálido (44.4%), muy seco semicálido (35.4%), seco templado (18.3%) y semiseco templado (1.9%)

La flora es la típica del desierto, representada por especies como agave, yuca, cactáceas, huisache y peyote.

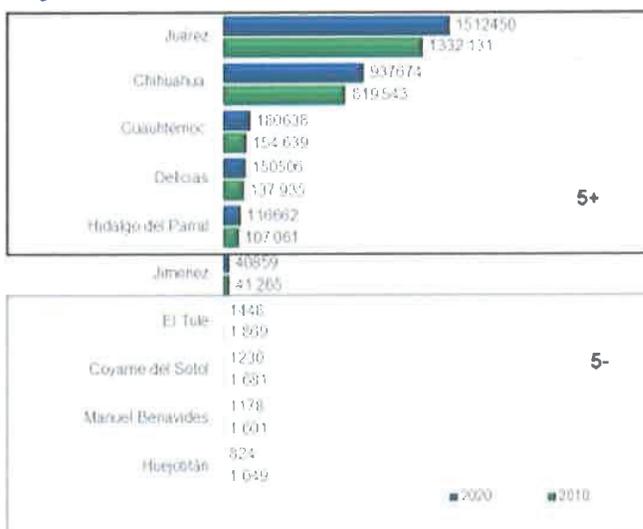
La fauna presente incluye conejo, liebre, venado bura, puma, gato montés y coyote.

## DEMOGRAFÍA

### Evolución Demográfica

El Censo de Población y Vivienda de 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, la población del municipio de Jiménez es de 40 859 habitantes, de los cuales 49.4% son hombres y 50.6% son mujeres.

### Población total 2010 y 2020



En 2020 la población en el estado era de 3 741 869 habitantes.

Fuente: INEGI. Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020. Tabulados del cuestionario básico. Población 2

## LOCALIDADES

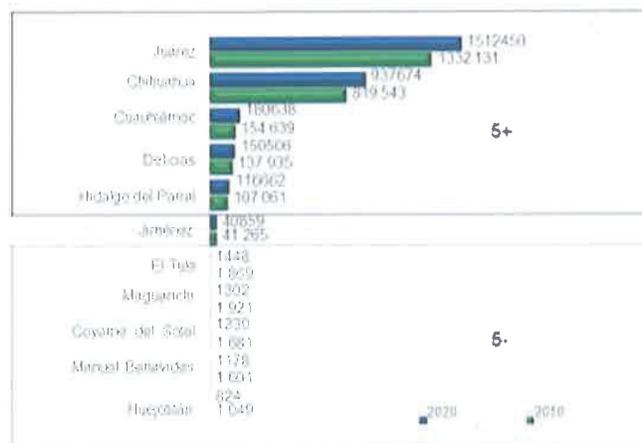
El municipio solo tiene una Sección municipal en el pueblo de Escalón.

Las principales localidades del municipio son además de la cabecera municipal Jiménez, Escalón, Torreóncitos,

Hacienda de Dolores, Estación Carrillo y San Felipe, en total cuenta con 320 localidades.

Ocupa el 4.3% de la superficie del estado con un total de 10771.26 km<sup>2</sup> Ubicándolo en el lugar número 7 del estado

### Distribución porcentual de población y tasa de crecimiento anual 2020



Tasa de crecimiento  
2000-2010    2010-2020

Localidad	2000-2010	2010-2020
Juárez	0.9	1.3
Chihuahua	1.9	1.4
Cuapalám	2.1	1.6
Delicias	1.6	0.9
Hidalgo del Paral	0.6	0.9
Jiménez	0.7	0.1
El Tule	1.5	-2.6
Maguachón	0.7	-3.9
Coyame del Sur	0.2	-3.1
Manuel Benavides	0.8	-3.1
Hueyocastán	1.0	-2.4

Fuente: INEGI. XI Censo General de Población y Vivienda 2010. Consulta interactiva. Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020. Tabla del cuestionario básico. Población 2.



## COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS DE LA CABECERA MUNICIPAL

Colonia Presidentes, Fraccionamiento presidentes I,II, Fraccionamiento Nogales, Fraccionamiento Fundadores I,II, Fraccionamiento Lázaro Cárdenas, Colonia PRI, Colonia Ampliación PRI, Colonia Lucio Cabañas, Colonia Benito Juárez, Colonia Agustín Melgar, Colonia López Dávila, Colonia Guadalupe Victoria, Barrio la Estación, Colonia Tierra y Libertad, Fraccionamiento Galván, Fraccionamiento 20 de Noviembre, Colonia Ferrocarrilera, Colonia Obrera, Fraccionamiento Agricultura, Fraccionamiento Las Águilas, Fraccionamiento las Américas, Infonavit I Etapa,

Infonavit San Isidro, Infonavit San Rafael, Colonia Moderna, Barrio Del Carmen, Barrio Jalisco, Fraccionamiento Los Álamos, Infonavit Magisterial, Barrio La Rana, Barrio de Fátima, Fraccionamiento Centenario 77, Infonavit Dolores, Colonia Del Parque, Colonia La Ladrillera, Colonia Abraham González, Colonia Andavazo, Colonia Campesina, Colonia Centro, Héroes de la Revolución, Fraccionamiento Las Garzas, Fraccionamiento Villas de Huejoquilla, Fraccionamiento Real del Sur, Colonia Tierra de Encuentro, Quinta Chilla, Colonia santo Cristo de Burgos.

## POLÍTICA

El municipio de Jiménez está gobernado por el Partido Nueva Alianza, quedando el H. Ayuntamiento de la siguiente manera:

Presidente Municipal del Partido nueva Alianza (NACH)  
Síndico Municipal del Partido Nueva Alianza (NACH)

8 Regidores del Partido Nueva Alianza (NACH)  
3 regidores del Partido Acción Nacional (PAN)  
2 Regidores del Partido Movimiento Ciudadano (MC)  
1 Regidor del Partido del Trabajo (PT)  
1 Regidor del partido Revolucionario Institucional (PRI)  
1 Regidor del Partido Independiente

## DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

El Municipio se integra por 1 (una) sección municipal, que es: ESCALON

Escalón que se encuentra a 80 km por la carretera libre a Gómez Palacios, Dgo. Cuenta con todos los servicios públicos como (Agua, Luz, Drenaje).

Su principal actividad económica es la agricultura, en segundo lugar, la ganadería y después el comercio local.

Sus principales localidades son: Estación Carrillo, Las Glorias I y II, y Liberación.

## REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA

Para efectos de la división geográfica se divide en Distritos Electorales Locales y Federales. Para efectos de Diputados de mayoría, el Municipio de Jiménez se divide en la siguiente forma:

**Local: Distrito 20**

**Federal: Distrito 5**

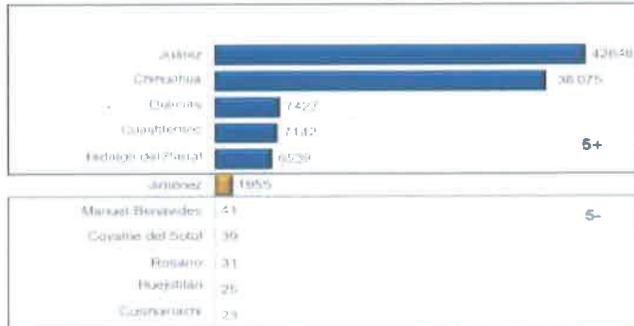
## ECONOMÍA Y TURISMO

### Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES)

El municipio de Jiménez tiene un complejo sistema productivo que incluye tanto las actividades propias de una economía urbana, como las rurales en una zona que tiene un gran potencial agropecuario. Jiménez, es el centro de una importante región agrícola integrada por los municipios de López, Coronado (ambos

integran el Distrito de Riego 103). En particular, la ciudad de Jiménez concentra la oferta de servicios para esta región. Actualmente (2019), Jiménez cuenta con 1955 unidades económicas cifra superior a la del censo económico anterior correspondiente al año 2014.

### Unidades económicas 2020



El estado de Chihuahua cuenta con 128 488 unidades económicas registradas en el DENU

Fuente: INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), noviembre 2020

INEGI

## TURISMO

### Principales lugares turísticos:

- Centro Histórico de Ciudad Jiménez
- Zona del Silencio
- Antiguo Cuartel Division del Norte
- Ojo de Dolores (aguas termales)
- Las Pampas (Centro balneario)
- La Hacienda de los Remedios (cavernas con aguas termales)
- Santo Cristo De Burgos

## SECTOR AGROPECUARIO

### AGRICULTURA

En cuanto a la producción rural, el municipio de Jiménez tiene un valor de la producción elevado, su principal actividad económica es la agricultura, contando con diversos productos alimentarios que son exportados

a diferentes lugares del país y del extranjero, derivado de ella es la producción de nuez, de la cual es el principal productor en México.

## Superficie total con agricultura a cielo abierto según superficie sembrada estimada y disponibilidad del agua 2016

Municipio	Superficie total con agricultura a cielo abierto	Superficie sembrada estimada y disponibilidad del agua <sup>1</sup>		
		Total	Temporal	De riego
Nacional	47 273 018.19	15 306 704.87	11 566 477.99	3 738 226.89
Estado	3 598 566.95	533 000.61	225 134.48	307 866.13
<i>Municipios con mayor superficie de riego</i>				
Cuautémac	159 515.17	49 265.56	13 195.99	36 069.57
Namiquipa	182 645.78	45 024.11	19 595.77	25 426.34
Buena Ventura	179 214.95	22 560.41	16.53	22 543.87
Guerrero	136 172.89	24 745.92	9 918.49	14 827.42
Jiménez	72 515.45	15 923.25	1 447.27	14 475.98
<b>Jimenez</b>	<b>72 515.45</b>	<b>15 923.25</b>	<b>1447.27</b>	<b>14475.98</b>
<i>Municipios con menor superficie de riego</i>				
Mons	60 095.48	10 869.80	10 869.80	0.00
Bocoyna	44 755.64	1 148.81	1 148.81	0.00
Guazapares	35 789.26	1 145.44	1 145.44	0.00
Maguanchi	29 043.52	3 104.02	3 104.02	0.00
Aquiles Serdán	6 503.73	173.01	173.01	0.00

<sup>1</sup> La superficie sembrada total por entidad y por municipio corresponde solo a la superficie de los cultivos seleccionados, no a la total de la entidad.  
Fuente: INEGI, Actualización del marco censal agropecuario 2016. Cuadro ANCA\_2016\_07

INEGI

30

## GANADERÍA

Menos importante que la producción agrícola, esta actividad pecuaria se desarrolla en el municipio de forma extensiva. La producción se genera tanto en ganado en pie como carne en canal. La especie predominante en la producción es el ganado bovino,

aunque también hay de porcino, ovino y en menor medida caprino. La producción de leche también es significativa y hay una producción importante de miel.



**CAPITULO**

**V**

**ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA**

## EJES TEMÁTICOS

### LOS 6 EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024



## ALINEACION DEL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL

PMD 2021-2024		PED 2022-2026	PND 2019-2024		AGENDA 2030 (ODS)
EJE RECTOR	OBJETIVO	EJE RECTOR	EJE RECTOR	EJES TRANSVERSALES	OBJETIVOS
<b>EJE 2. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO</b>	Mejorar el bienestar de las personas y fortalecer la cohesión entre gobierno y sociedad para restablecer el tejido social, lo que se traduce en el incremento de la calidad y dignidad de las condiciones de vida de las personas.	<b>DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL</b>	<b>POLÍTICA SOCIAL</b>	<b>IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fin de la Pobreza</li> <li>2. Cero Hambre</li> <li>3. Salud y Bienestar</li> <li>4. Educación de Calidad</li> <li>5. Igualdad de Género</li> </ol>
<b>EJE 4. DESARROLLO E INNOVACIÓN ECONÓMICA</b>	Promover la inversión pública y privada, mediante proyectos de inversión local, nacional y extranjera, que además de crear las condiciones para la generación de empleos, aumenten la demanda de servicios lo que tendrá un efecto domino entre los negocios ya establecidos, provocando que estos crezcan de manera que intenten cubrir dicha demanda generando nuevos empleos.	<b>ECONOMÍA, INNOVACIÓN, DESARROLLO SUSTENTABLE Y EQUILIBRIO REGIONAL</b>	<b>ECONOMÍA</b>		<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Igualdad de Género</li> <li>8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico</li> <li>9. Industria, innovación e infraestructura.</li> <li>10. Reducción de las desigualdades</li> <li>12. Producción y consumos responsables</li> </ol>

<p><b>EJE 3. SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUC URA</b></p>	<p>Mejorar la infraestructura social e impulsar la construcción de una ciudad ordenada para un mayor cuidado ecológico, respondiendo a las necesidades de la ciudadanía en materia de servicios públicos.</p>	<p><b>INFRAESTRUC TURA, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE</b></p>		<p><b>TERRITORIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b></p>	<p>6. Agua Limpia y Saneamiento 7. Energía asequible y no contaminante 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el Clima 15. Vida de Ecosistemas Terrestres</p>
<p><b>EJE 5. PREVENCIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA</b></p>	<p>Aplicar programas y acciones para la prevención del delito con el fin de elevar la calidad del servicio que prestan al ciudadano los cuerpos de seguridad pública y vialidad, construyendo un modelo de seguridad efectivo y participativo para disminuir la incidencia delictiva.</p>	<p><b>JUSTICIA Y SEGURIDAD</b></p>	<p><b>POLÍTICA Y GOBIERNO</b></p>	<p><b>COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b></p>	<p>5. Igualdad de Género 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>
<p><b>EJE 1: GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE</b></p>	<p>Promover un uso ordenado y eficiente de las finanzas públicas para ofrecer a la ciudadanía un Gobierno que sea capaz de atender y resolver sus necesidades. Así como hacer más eficientes los procesos de administración a efecto de elevar la calidad en el servicio.</p>	<p><b>GOBIERNO RESPONSABLE</b></p>			<p>5. Igualdad de Género 10. Reducción de las desigualdades 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 17. Alianzas para lograr objetivos</p>

## EJE ESTRATÉGICO 1

### GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE.

#### DIAGNOSTICO

El Municipio establece la cabecera municipal en Ciudad Jiménez, donde residen los poderes del Ayuntamiento quien rige y administra la totalidad del espacio y recursos del Municipio. Ante la inexistencia del Reglamento Orgánico del Municipio, estas atribuciones se basan en lo dispuesto por el Código Municipal y se han derivado del uso y la costumbre y de la discrecionalidad de las autoridades. En general la administración y gestión del desarrollo urbano se radica legalmente en la administración municipal. Sin embargo, el Municipio recibe apoyos ocasionales por el Estado y la Federación sobre todo en el aspecto de planeación.

Se buscará contar con un marco lógico institucional para persuadir empresas de todo tamaño

acerca de la factibilidad económica de desarrollos apropiados, con base en la demanda, enfatizando la recuperación de costos, introducción de mejores instrumentos de crédito, que entre otras cosas permitan el financiamiento de vivienda en renta. Como producto secundario de estas políticas se buscará equilibrar los roles de los sectores público y privado sin negar la participación social y el equilibrio que pueden traer grandes inversiones en el tema de equidad y género. El Ayuntamiento tendrá además el reto de impedir retrasos en los procesos de permisos y aprobaciones y el compromiso de hacer lo propio ante los proveedores de infraestructura.

#### FINANZAS PUBLICAS

El Código Municipal en su título segundo, se refiere a la Hacienda Municipal y establece los impuestos y contribuciones que deberá cobrar el Municipio y señala a la Tesorería como la encargada de administrar las finanzas. Por su parte la Constitución Política señala los principales rubros de ingresos de los Municipios que son: las contribuciones que establezcan los Estados sobre la propiedad inmobiliaria, las participaciones federales y los derivados de la prestación de servicios públicos. Por otra parte, el Municipio es sujeto de crédito y puede obtener recursos de instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales. Las principales fuentes de obtención de recursos son las siguientes:

- Por el cobro de contribuciones que marque la Ley
- Por ingresos derivados de sus bienes patrimoniales
- Por la prestación de servicios a la comunidad
- Por la participación en los impuestos correspondientes a los otros niveles de Gobierno
- Por los subsidios que le sean concedidos
- Por financiamientos
- Por la colaboración voluntaria de los particulares

### TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Nuestro gobierno será sensible a las exigencias ciudadanas, será un gobierno abierto que ofrecerá la información de nuestra administración de manera permanente y publica, comunicaremos las acciones y los resultados para que los ciudadanos conozcan el destino

de sus contribuciones, instrumentaremos estrategias para el manejo racional y transparente de los recursos públicos; así como de rendición de cuentas.

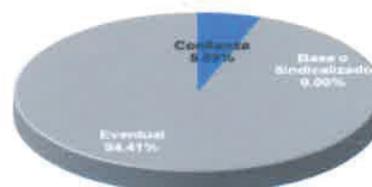
### ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y MARCO JURIDICO

DEPARTAMENTO	FUNCIÓN
Secretaría del Ayuntamiento	Auxiliar al Presidente en la Administración Interna del Municipio y del H. Ayuntamiento
Tesorería Municipal	Administrar la cuenta Pública Municipal
Oficialía Mayor	Administrar, controlar y vigilar gasto Público Municipal
Dirección de Obras Públicas Municipales	Formular, proyectar, construir y conservar las Obras Públicas Municipales
Dirección de Servicios Públicos Municipales	Organización y prestación de servicios públicos
Dirección de Desarrollo Rural	Fomentar las actividades agrícolas y ganaderas en coordinación con dependencias Federales, Estatales y sector social y privado
Dirección de Desarrollo Económico y Turismo	Fomentar e impulsar las actividades industriales, comerciales, turísticas en el Municipio
Jefe de Gobernación	Vigilar y Supervisar las disposiciones legales en materia de Gobernación.
Dirección de Cultura	Promover y prestar servicios educativos de cualquier tipo o modalidad
Asesor Jurídico	Prestar asesoría legal a todas las dependencias y unidades de la Administración Municipal.
Desarrollo Integral de la Familia	Asegurar la atención permanente a la población marginada, brindando servicios integrales de asistencia social
Dirección de Desarrollo Social	Coordinar el desarrollo integral de la población mediante acciones y programas de educación, recreación, deporte y participación social;
Dirección de Seguridad Pública	Organizar, prepara y dirigir los cuerpos de policía municipal
Jefe de Catastro	Procesar, clasificar y proporcionar la información geográfica y catastral, necesaria para una adecuada planeación del desarrollo urbano.
Dirección de Transparencia	Asesorar y orientar a quienes lo requieran, en la elaboración de las solicitudes de acceso a la información, así como en los trámites para el

	efectivo ejercicio de su derecho de acceso a la misma
Dirección de Tránsito y Vialidad	Organizar, preparar y dirigir a los agentes de vialidad
Dirección de deporte, Educación y Salud	Planear, organizar, programar, efectuar y difundir eventos deportivos y recreativos en las diversas Colonias y Barrios. Impulsar y fortalecer la participación de las autoridades municipales, la comunidad organizada y los sectores sociales, en el desarrollo de acciones de promoción de la salud, a fin de generar y fortalecer actitudes y aptitudes en la población para su auto cuidado. Coordinar las Becas Municipales con los padres o tutores de alumnos becados. Coordinar los programas existentes. Consolidar y darle seguimiento a los programas y proyectos educativos ya existentes. Encargado de convenir alianzas para mejorar la calidad educativa con instituciones.
Dirección de Comunicación	Actualizar las Redes Sociales y Medios Alternativos en los que intervenga el Municipio;
Dirección de Atención Ciudadana	Recibir y atender y recepcionar las peticiones, gestiones y quejas que presente la ciudadanía
Dirección de Instancia de la mujer	gestionar proyectos, promover la igualdad de género, Implementar pláticas y talleres en beneficio de la mujer
Dirección de Protección Civil	Organizar, preparar y dirigir al H. cuerpo de bomberos
Dirección de C4	brindar auxilio a la ciudadanía en todo el municipio, mediante los números de emergencia 066

Municipio	Total Instituciones	Administración		Personal
		Central	Paramunicipal	
Nacional	48 144	41 878	3 470	1018 036
Estado	1 168	1 036	123	27 060
<i>Municipios con mayor número de personal</i>				
Juárez	42	34	8	7 400
Guadalupe y Calvo	33	33	0	622
Janos	31	30	1	124
Nuevo Casas Grandes	29	26	3	458
Camargo	24	23	1	463
<i>Municipios con menor número de personal</i>				
Ignacio Zaragoza	10	9	1	121
San Francisco de Borja	10	9	1	96
Satevo	10	9	1	153
Canchi	9	8	1	100
Matachí	9	7	2	76

Personal por tipo de contratación Jiménez 2018



Fuente: INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegaciones, Territoriales, de la Ciudad de México 2019. Tabulados básicos Cuadros 2.1 y 2.1



La estructura administrativa que se presenta está respaldada jurídicamente con reglamentos y ordenamientos jurídicos que norman la actuación de nuestro municipio.

## PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación democrática de la ciudadanía en los procesos de administración del desarrollo urbano está fundamentada principalmente en el Código Municipal, en la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible del Estado y la Ley de Planeación. La Ley de Desarrollo Urbano Sostenible prevé la conformación y funcionamiento de un Consejo Municipal de Planeación

(COPLADEMUN) que representa fundamentalmente las instancias, agencias, organismos del sector público y privado que inciden en los procesos de desarrollo urbano. Así mismo obliga a realizar procesos de consulta pública para todos los planes o programas de desarrollo urbano de nivel estatal y municipal.

## GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE.

Se presenta la noción que el Gobierno local, con sus recursos y atribuciones, está llamado a ser no sólo eficiente en la operación de ciertas funciones o servicios a la comunidad, meta de por sí difícil de alcanzar, sino que además de ello tiene que contribuir al desarrollo mediante esfuerzos especiales de inversión,

mediatización, evaluación y presentación de proyectos e información. Ello hace imperiosa la necesidad del desarrollo y consolidación de los Gobiernos locales en nuestro país; esto, con el objeto de ser más eficientes en la captación, inversión y gasto de los recursos comprometidos en el desarrollo urbano.

### OBJETIVOS, ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN

**Objetivo 1.1.** Promover un uso ordenado y eficiente de las finanzas públicas del Municipio.

**Estrategia 1.1.1.** Impulsar que el gasto público sea eficiente y se aplique para beneficio de la ciudadanía.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.1.1. Fortalecer la eficiencia en la recaudación de los ingresos del Municipio.

1.1.1.2. Mantener actualizados los sistemas y servicios catastrales.

1.1.1.3. Lograr la implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) en las direcciones, coordinaciones y organismos descentralizados del Municipio.

1.1.1.4. Implementar criterios de racionalidad y de eficiencia en el ejercicio del gasto público.

1.3.1.5. Lograr la aplicación total del proceso de armonización que contempla la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en las direcciones, coordinaciones y organismos descentralizados del Municipio de Jiménez.

1.1.1.6. Aplicar la normativa en el manejo y ejercicio de los recursos públicos

1.1.1.7. Garantizar efectividad y veracidad en la información financiera.

1.1.1.8. Promover la transparencia del origen y destino de los recursos públicos.

**Objetivo 1.2.** Ofrecer a la ciudadanía un Gobierno que sea capaz de atender y resolver sus necesidades

**Estrategia 1.2.1.** Fortalecer la acción gubernamental desde la Secretaría del Ayuntamiento

### **LINEAS DE ACCIÓN**

1.2.1.1. Respalda las posturas e iniciativas de los regidores en el ámbito de sus competencias, en beneficio de la ciudadanía.

1.2.1.2. Vigilar el cumplimiento de la normativa vigente a los establecimientos comerciales, ya sean fijos, semifijos, ambulantes o mercados rodantes.

1.2.1.3. Vigilar el cumplimiento a la normativa vigente a los negocios con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas.

1.2.1.4. Realizar un inventario y control permanente del patrimonio municipal.

1.2.1.5. Promover la actualización del padrón de bienes inmuebles del Municipio.

1.2.1.6. Establecer una relación productiva con el sindicato municipal y los representantes de los trabajadores sindicalizados.

1.2.1.7. Impulsar el respeto absoluto a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, a efecto de que los habitantes del Municipio estén informados de las acciones de Gobierno y el uso adecuado de los recursos públicos.

1.2.1.8. Proporcionar a los ciudadanos, vía transparencia, el directorio de las dependencias municipales y sus titulares para facilitar el acceso a los diferentes servicios.

**Estrategia 1.2.2.** Respalda las tareas de las áreas de la administración con la elaboración o revisión de los reglamentos correspondientes

### **LINEAS DE ACCIÓN**

1.2.2.1. Hacer un inventario general de los reglamentos municipales existentes, revisando su vigencia y correcta aplicación.

1.2.2.2. Difundir, entre los servidores públicos, los reglamentos existentes en el Municipio para lograr una absoluta observancia de ellos en las acciones administrativas.

1.2.2.3. Establecer una coordinación permanente con las áreas operativas, a efecto de identificar las necesidades de regulación normativa y darles solución mediante la expedición, revisión o actualización de reglamentos.

1.2.2.4. Promover, a través de la generación de los reglamentos correspondientes, una cultura de la legalidad en las acciones del Ayuntamiento.

1.2.2.5. Reformar el Reglamento Interior Municipal.

1.2.2.6. Elaborar el Reglamento de Transparencia del Municipio

**Objetivo 1.3.** Garantizar la honestidad de los servidores públicos

**Estrategia 1.3.1.** Fortalecer las facultades de la Administración Municipal

### **LINEAS DE ACCIÓN**

1.3.1.1. Hacer llegar información a los servidores públicos municipales sobre responsabilidades y obligaciones, para promover el apego absoluto a la normativa municipal.

1.3.1.2. Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana e incluir sugerencias en la acción de Gobierno.

1.3.1.3. Garantizar en los procesos de adquisiciones, absoluta transparencia y honestidad, a efecto de obtener mejores precios, servicio y calidad.

1.3.1.4. Atender y solventar, mediante las dependencias correspondientes las observaciones que pudieran existir, derivadas de auditorías estatales o federales.

1.3.1.5. Asesorar a los comités de compras, adquisiciones y obra pública en lo referente a propuestas, licitaciones, condiciones legales y negociaciones.

1.3.1.6. Realizar auditorías de gestión, desempeño y administrativas en las direcciones y organismos descentralizados.

1.3.1.7. Realizar auditorías preventivas en las diferentes dependencias y respaldarles para que se resuelvan las posibles anomalías.

**Objetivo 1.4.** Hacer más eficientes los procesos de administración a efecto de elevar la calidad en el servicio a los ciudadanos

**Estrategia 1.4.1.** Respaldar y fortalecer las facultades del área de administración del Municipio

## LÍNEAS DE ACCIÓN

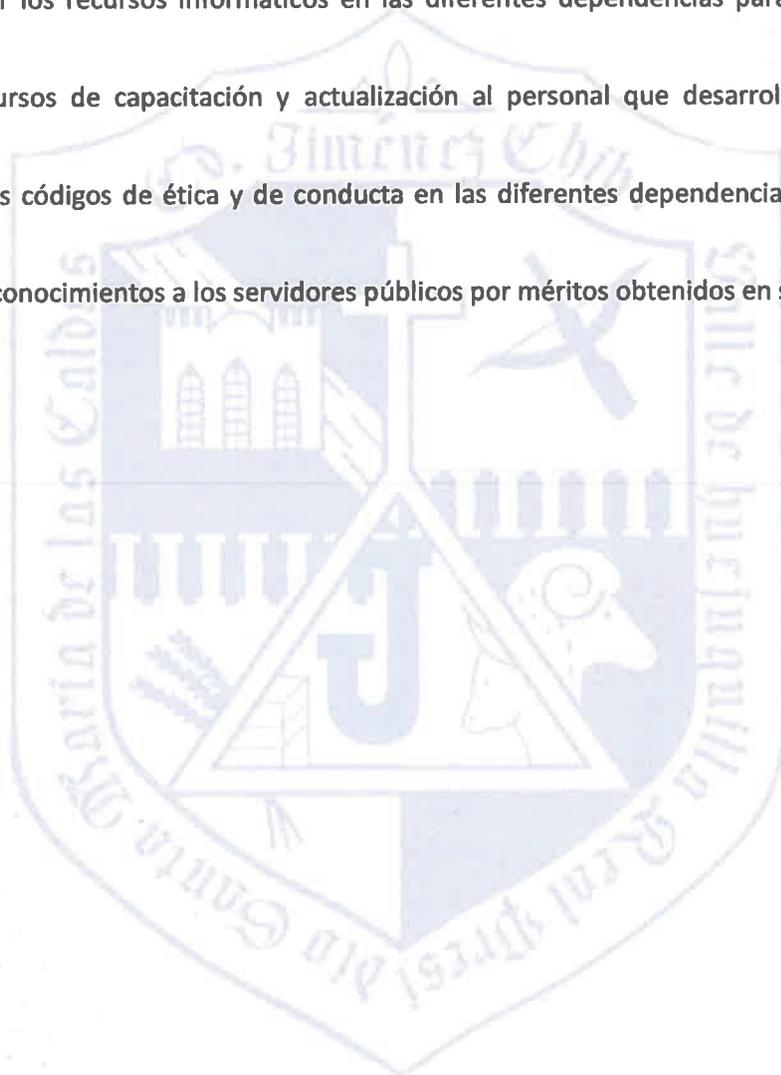
1.4.1.1. Garantizar que el personal que sea contratado en la administración municipal cumpla con los perfiles para el puesto y las funciones asignadas.

1.4.1.2. Modernizar los recursos informáticos en las diferentes dependencias para brindar mejor atención al ciudadano.

1.4.1.3. Brindar cursos de capacitación y actualización al personal que desarrolla los procesos críticos del Municipio.

1.4.1.4. Difundir los códigos de ética y de conducta en las diferentes dependencias municipales y organismos descentralizados.

1.4.1.5. Otorgar reconocimientos a los servidores públicos por méritos obtenidos en su desempeño.



## EJE ESTRATÉGICO 2

### DESARROLLO E INNOVACIÓN ECONÓMICA

#### DIAGNOSTICO

#### POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA) Y POBLACIÓN OCUPADA

La evolución de la PEA marca el progresivo proceso de envejecimiento de la población y la necesidad de implementar medidas tendientes a la cobertura de empleo, servicios y prestaciones sociales a un grupo activo cada vez más numeroso de la población.

La PEA del Municipio al año 2020 ascendía a cerca de 18,654 personas, las cuales representa el 45.6% de la población total del Municipio, las cuales representan una alta tasa de ocupación ya que un 94.9%

del total de la PEA 17,703 se encuentra ocupada realizando actividad económica.

Especialmente, la mayor parte de la PEA se concentra en el área urbana, sin embargo, es de hacerse notar la necesidad de diversificar la actividad económica y la oferta de empleo en los núcleos rurales que presentan concentraciones moderadas de personas demandantes de opciones económicas en su propia localidad.

#### Población ocupada 2020



Población ocupada según escolaridad por municipio 2020

Municipio	Población Ocupada	Escolaridad					No especificado
		Sin escolaridad	Primaria	Secundaria <sup>2</sup>	Media superior <sup>3</sup>	Superior <sup>4</sup>	
Nacional	61 121 324	2 106 875	12 110 335	17 456 365	14 203 876	15 109 350	72 523
Estado	1 629 503	36 504	335 099	558 568	424 980	458 233	3 493
<b>Municipios con mayor población ocupada</b>							
Juarez	773,941	8,596	129,743	257,477	192,944	178,950	1,641
Chihuahua	480,778	3,585	47,476	126,557	115,337	183,114	884
Cuauhtémoc	86,864	1,310	22,630	26,179	18,477	17,568	277
Delicias	73,163	1,078	11,089	22,706	19,414	18,154	105
Hidalgo del Parral	53,115	726	8,643	14,262	13,175	15,492	113
<b>Jiménez</b>	<b>17,703</b>	<b>447</b>	<b>3,413</b>	<b>6,206</b>	<b>4,194</b>	<b>3,361</b>	<b>13</b>
<b>Municipios con menor población ocupada</b>							
Coyame del Sol	484	21	227	143	70	18	3
Manuel Benavides	444	23	271	103	32	10	
El Tula	397	19	191	104	52	29	1
Maguarichi	333	30	133	85	53	29	
Huicocotán	291	13	157	75	31	14	

<sup>1</sup> Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en primaria.  
<sup>2</sup> Incluye a la población con secundaria incompleta y con estudios técnicos o comerciales con primaria terminada.  
<sup>3</sup> Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada, preparatoria o bachillerato o normal básica.  
<sup>4</sup> Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada, profesional licenciatura normal superior o equivalente, especialidad, maestría o doctorado.  
 Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020 Tabulados por municipios. Características económicas.



## OBJETIVOS, ESTRATEGÍAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

**Objetivo 2.1.** Difundir, en México y en el extranjero, las ventajas de Jiménez para las inversiones productivas.

**Estrategia 2.1.1.** Impulsar la atracción de inversiones

### LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1.1.1. Crear una presentación institucional en formato audiovisual que permita promocionar las ventajas del Municipio para la realización de inversiones y difundirla en el país y en el extranjero.

2.1.1.2. Diseñar y operar una campaña de promoción del Municipio de Jiménez, tanto en el plano nacional como internacional, a efecto de ubicarnos como un punto atractivo para los negocios, mostrando las ventajas competitivas del Municipio y así impulsar la atracción de inversiones nacionales y extranjeras.

2.1.1.3. Aprovechar la cercanía con los Estados Unidos para gestionar un espacio de representación en las oficinas de negocios de diferentes Estados.

2.1.1.4. Coordinar esfuerzos con la federación y el Estado para el aprovechamiento de las oportunidades de negocios y la atención de proyectos de inversión nacional y extranjera, con la intención de fomentar políticas públicas enfocadas a la generación de empleos.

2.1.1.5. Participar en programas de intercambio de información municipal para la atracción de inversionistas, ya sea nacionales o extranjeros.

2.2.1.6. Operar un Programa de Hermanamientos Municipales como punto de partida para crear oportunidades para la atracción de inversiones.

2.1.1.7. Crear un Banco de Datos Específicos con información de los terrenos disponibles en el Municipio para la ubicación de nuevas empresas, así como la infraestructura con que cuentan o las necesidades de inversión para complementarla.

2.1.1.8. Promover alianzas estratégicas con empresarios nacionales y extranjeros, a efecto de generar oportunidades de inversión.

**Objetivo 2.2.** Fomentar la generación de más y mejores empleos bien remunerados y con seguridad social

**Estrategia 2.2.1.** Vincular las ofertas laborales del sector productivo con las necesidades de empleo de los Jimenenses

## LINEAS DE ACCIÓN

2.2.1.1. Difundir la bolsa de trabajo para promover, entre las diferentes empresas de la región, a las personas que están en busca de empleo y apoyarles para la contratación de personal.

2.2.1.2. Promover talleres de capacitación e información que permitan a los participantes generar un autoempleo y obtener así un ingreso económico.

2.2.1.3. Realizar en el Municipio Ferias del Empleo que permitan ofrecer las vacantes que existan en el sector productivo y dar oportunidades de trabajo.

2.2.1.4. Gestionar ante el Gobierno federal y estatal, la aplicación del Programa de Empleo Temporal en las comunidades que más lo requieran.

**Objetivo 2.3.** Fortalecer la actividad turística como mecanismo para respaldar el crecimiento económico del Municipio

**Estrategia 2.3.1** Dar un mayor impulso al turismo

## LINEAS DE ACCIÓN

2.3.1.1. Trabajar para que el Municipio sea considerado una atracción turística, tomando como base su cultura y espacios culturales, deportivos y recreativos.

2.3.1.2. Realizar un inventario de los espacios del Municipio que pueden ser atractivos para los visitantes.

2.3.1.3. Incorporar en la promoción del Municipio los elementos históricoculturales a efecto de fortalecer el turismo cultural.

2.3.1.4. Promover los atractivos turísticos en las oficinas de convenciones de las principales ciudades de los Estados Unidos y oficinas de promoción turística en el país.

2.3.1.5. Establecer un programa, coordinado con la Federación y el Estado, para la celebración de eventos con proyección nacional o internacional que permitan una mayor atracción turística para el Municipio.

2.3.1.6. Impulsar la realización de competencias deportivas estatales y nacionales a efecto de promover el turismo deportivo.

2.3.1.7. Impulsar la realización de eventos en conjunto con las cámaras empresariales locales y estatales a efecto de promover el turismo de negocios.

**Objetivo 2.4.** Respaldar a las micro, pequeñas y medianas empresas como detonadores de un mayor desarrollo económico

**Estrategia 2.4.1.** Mostrar al Gobierno municipal como un aliado de la micro, pequeña y mediana empresa para su mayor desarrollo

### **LINEAS DE ACCIÓN**

2.4.1.1. Impulsar la capacitación de los diferentes sectores productivos del Municipio, incorporando la innovación en sus productos, servicios y procesos.

2.4.1.2. Establecer un convenio de colaboración con las universidades y centros de investigación del Estado, a efecto de que respalden la parte técnica de la capacitación para el sector productivo.

2.4.1.3. Asesorar a las micro, pequeñas y medianas empresas, en los procesos para el aprovechamiento de los programas de apoyo, estatales o federales.

2.4.1.4. Fomentar la regularización del mercado informal, apoyando con capacitación e información.

2.4.1.5. Gestionar créditos baratos y oportunos para respaldar al sector productivo.

2.4.1.6. Impulsar un desarrollo económico con un enfoque regional en beneficio del sector productivo.

2.4.1.7. Establecer un vínculo productivo entre los organismos de representación empresarial y el Gobierno municipal.

**Objetivo 2.5.** Respaldar al campo como un detonador de progreso económico

**Estrategia 2.5.1.** Brindar apoyo a quienes desempeñan una actividad agrícola o pecuaria en el Municipio

### **LINEAS DE ACCIÓN**

2.5.1.1. Impulsar el Programa para atender a los a Jornaleros Agrícolas, donde se promueva la entrega de apoyos económicos para el desarrollo de capacidades, dirigidos a mejorar las condiciones de alimentación, salud y educación de la población jornalera agrícola.

2.5.1.2. Respaldar a los lecheros para que su producto no se comercialice directamente a bajo precio, sino que se generen procesados de mayor valor agregado y mayor precio.

2.5.1.3. Integrar a los productores del sector agropecuario al padrón de beneficiarios de los programas estatales y federales a efecto de que se vean favorecidos con sus apoyos.

2.5.1.4. Impulsar el mercado interno para la comercialización estatal y nacional de los productos del campo de Jiménez.

2.5.1.5. Gestionar una mayor vigilancia durante los tiempos de cosecha para evitar los robos de productos agrícolas y dar así más seguridad a los campesinos.

2.5.1.6. Otorgar permisos de podas para aquellas personas que requieren vender su producto, podar o trasladar un árbol.

2.5.1.7. Otorgar las constancias de productor que son requeridas por el Gobierno del Estado para identificar y apoyar a los productores de Jiménez.

2.5.1.8. Fomentar los foros de emprendedores rurales.

**Objetivo 2.6.** Respalda al sector productivo de Jiménez para que pueda tener acceso a los mercados internacionales

**Estrategia 2.6.1** Promover las exportaciones

### LINEAS DE ACCIÓN

2.6.1.1. Estimular al sector primario a dar valor un agregado a sus productos a efecto de posibilitar su exportación.

2.6.1.2. Realizar un inventario de los productos y servicios del sector productivo de Jiménez a fin de identificar las áreas de oportunidad para la exportación.

2.6.1.3. Realizar o gestionar un programa de capacitación para los empresarios y comerciantes, con el propósito de que conozcan y dominen los principales pasos y requisitos para la exportación de sus productos.

2.6.1.4. Canalizar hacia el sector productivo del Municipio los programas oficiales de impulso a las exportaciones y facilitarles su uso, incluyendo al sector agropecuario.

2.6.1.5. Promover, con el apoyo de los otros dos órdenes de Gobierno y organismos internacionales, la demanda de productos generados en el Municipio.

## EJE ESTRATÉGICO 3

### DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

#### DIAGNOSTICO

##### CONEVAL

Establece tres tipos de Patrimonial: Se estima a partir de los hogares cuyo ingreso por persona es suficiente para cubrir necesidades básicas de alimentación y solventar gastos de educación y salud, pero insuficiente para pagar gastos de calzado, vestido, vivienda y transporte público. Las causas y manifestaciones de la pobreza en el Municipio son tan diversas como complejas; para su correcta atención se requiere de políticas sociales integrales e incluyentes, con carácter transversal, con una gran visión innovadora tanto en su diseño institucional como en su organización, además de considerar en su implementación una amplia participación ciudadana. Pobreza alimentaria, de capacidades y patrimonial.

**Alimentaria:** incluye a la población que vive en hogares cuyo ingreso por persona es insuficiente para cubrir necesidades básicas de alimentación, también se clasifica como pobreza extrema.

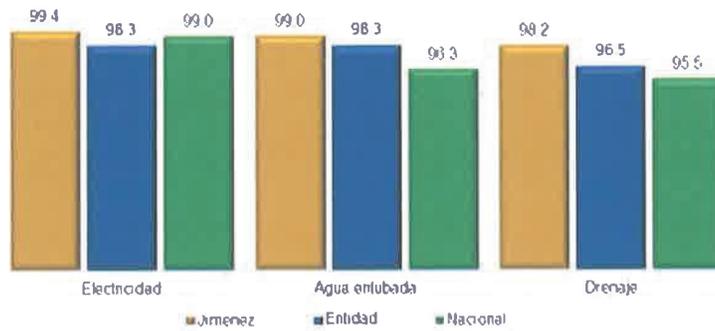
**De Capacidades:** Se calcula a partir de los hogares cuyo ingreso por persona es suficiente

para cubrir necesidades básicas de alimentación, pero insuficiente para solventar gastos de educación y salud, se le conoce como pobreza moderada.

**Patrimonial:** Se estima a partir de los hogares cuyo ingreso por persona es suficiente para cubrir necesidades básicas de alimentación y solventar gastos de educación y salud, pero insuficiente para pagar gastos de calzado, vestido, vivienda y transporte público.

Según indicadores el área de estudio conformada por Ciudad Jiménez y localidades cercanas se encuentra en buenas condiciones respecto al desarrollo social de sus habitantes. Sin embargo, estas cifras no significan que la marginación y la pobreza urbana ya no sean desafíos para la ciudad. De acuerdo a datos del CONEVAL a nivel municipal, en el año 2020 un 43.2 % de la población de Jiménez vivía en condiciones de pobreza, un 3.5 % de personas vivían en condiciones de pobreza extrema.

### Porcentaje de viviendas particulares habitadas según disponibilidad de principales servicios 2020



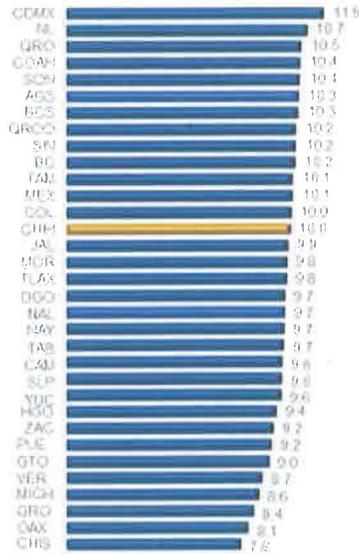
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados interactivos y Tabulados de Cuestionario Básico. Vivienda 10



La educación siempre es y será un eje rector en el Gobierno en cualquier gestión de los tres niveles de Gobierno. En México la educación básica está garantizada en el artículo tercero constitucional como un derecho y una obligación de los mexicanos. En este tenor, el reto no está representado en la educación básica sino en cómo asumimos la cobertura a esa educación y cuáles son los términos en los que algunos de nuestros habitantes ejercen ese derecho. En este rubro, el Municipio de Jiménez tiene cifras muy

interesantes y adecuadas, ya que cabe mencionar que su nivel académico y escolar es bastante positivo, incluso se encuentra muy por encima de la media nacional en cuanto a la erradicación del analfabetismo. De la población a partir de los 4 a 14 años de edad, asisten a la escuela un total de 9,866 estudiantes mientras que de la población de 15 a 17 años asisten a la escuela 2,956 estudiantes y 1,250 alumnos que estudian el nivel superior.

### Grado promedio de escolaridad 2020



### Grado promedio de escolaridad 2020

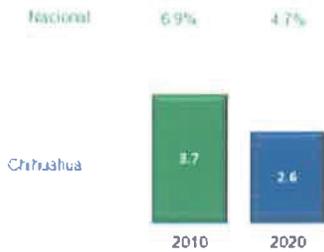
Municipio	Grado promedio de escolaridad
Estado	10.0
Chihuahua	11.4
<i>Municipios con mayor grado de escolaridad</i>	
Hidalgo del Parral	10.3
Delicias	10.2
Juárez	10.2
Nuevo Casas Grandes	9.9
Jiménez	9.6
<i>Municipios con menor grado de escolaridad</i>	
Morelos	5.5
Balleza	5.4
Unque	5.4
Canchi	4.6
Batopilas	3.6

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del cuestionario básico: Educación 14. Principales resultados por localidad (ITER).



### Tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más 2010 y 2020

Tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más 2010 y 2020



Tasa de analfabetismo 2020



Tasa de analfabetismo 2020

Municipio	Tasa
Estado	2.6
<i>Municipios con mayor tasa de analfabetismo</i>	
Batopilas de Manuel Gómez Morán	45.6
Canchi	35.1
Unque	27.3
Balleza	26.0
Morelos	22.9
Jiménez	3.0
<i>Municipios con menor tasa de analfabetismo</i>	
Hidalgo del Parral	1.7
Riva Palacio	1.7
Juárez	1.3
Aguiles Serdán	1.1
Chihuahua	1.0

Fuente: INEGI, Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020. Tabulados del Cuestionario Básico: Educación-4



En los últimos años se han desarrollado diferentes actividades culturales que le han dado al Municipio un realce cultural, con la representación de diferentes actividades artísticas y culturales que se han venido realizando, la casa de la cultura ha desarrollado diversas actividades culturales tratando de rescatar y promover las actividades culturales y artísticas. Los sitios culturales que existen desde hace ya varios años, se ha analizado que faltan estrategias de difusión y promoción cultural que genere la visita de más personas y pueda ser una derrama económica en el Municipio, sin embargo, se llega a la conclusión que faltan datos estadísticos de quienes asisten y participan en actividades culturales del Municipio, para poder ser utilizada en estrategias para realizar gestión cultural en las instancias estatales y federales.

En ciudad Jiménez, las disciplinas más destacadas son béisbol, baloncesto, softbol, fútbol soccer, ciclismo. Existiendo diferentes escuelas deportivas, como comités municipales del deporte como escuelas privadas, que dan a los Jimenenses la oportunidad de desarrollar y entrenar una actividad física. Los equipos deportivos representativos de Jiménez de béisbol llamado "Rojos de Jiménez" aportan a los habitantes del Municipio una identidad de orgullo.

El ingreso de las mujeres al mercado de trabajo es fundamental para que muchos hogares no caigan en situación de pobreza o salgan de dicha situación. Esta circunstancia es evidente aún más en los hogares con jefatura femenina. En general, la situación laboral femenina se caracteriza por niveles más elevados de desempleo y mayor precariedad e informalidad que la de los hombres, así como inferiores condiciones de trabajo, limitadas prestaciones de salud, reducido porcentaje de afiliación a la seguridad social y bajas remuneraciones.

Estimados de la población mujeres de 12 años y más según condición laboral no remunerado y su distribución porcentual según tipo de actividad. La tasa de participación en el trabajo no remunerado en la Ciudad para las mujeres refleja un 83.24%, en promedio las mujeres laboran 41 horas sin recibir remuneración y los hombres 23.2; en cuanto a horas de trabajo no pagado de las mujeres; a nivel estatal los promedios son los mismos que la media nacional para ambos sexos

## OBJETIVOS, ESTRATEGÍAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

**Objetivo 3.1.** Brindar a las personas de la tercera edad oportunidades para mejorar su calidad de vida

**Estrategia 3.1.1.** Apoyar a los adultos mayores del Municipio en sus principales necesidades

### LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.1.1. Promover para las personas de la tercera edad, servicios médicos y de salud preventiva.

3.1.1.2. Impulsar las actividades de cultura y recreación para las personas de la tercera edad.

3.1.1.3. Gestionar, para las personas de la tercera edad, jornadas de pláticas y conferencias con temas de interés como son: nutrición, salud y familia, entre otros.

3.1.1.4. Promover espacios laborales para adultos mayores que estén en condiciones de trabajar y así puedan obtener un ingreso económico y usar su tiempo productivamente.

3.1.1.5. Apoyar a las personas de la tercera edad en el trámite para la obtención de los beneficios de programas federales como 65 y más.

3.1.1.6. Promover programas de activación física y práctica deportiva para personas de la tercera edad.

3.1.1.7. Apoyar a los adultos mayores en sus necesidades básicas de alimentación, salud y ocupación del tiempo libre.

**Objetivo 3.2.** Respaldar a los jóvenes de Jiménez para que consigan un sano desarrollo.

**Estrategia 3.2.1** Otorgar a las jóvenes oportunidades de acceso a la educación, cultura, deporte, recreación y empleo, según sus necesidades específicas

### LÍNEAS DE ACCIÓN

3.2.1.1. Brindar a los jóvenes oportunidades y espacios para disfrutar o participar en actividades educativas, culturales y deportivas.

3.2.1.2. Realizar un programa multidisciplinario que nos permita apoyar a los jóvenes para impedir que caigan en el uso de drogas, incluido el alcohol.

3.2.1.3. Crear un programa de apoyo a los jóvenes de ambos sexos para evitar los embarazos no deseados.

3.2.1.4. Llevar a cabo acciones que faciliten a los jóvenes la obtención de un empleo, a efecto de que puedan obtener un ingreso económico.

3.2.1.5. Gestionar una beca para los jóvenes estudiantes de escasos recursos que cursan los niveles medio y superior que los apoye para no abandonar sus estudios por falta de recursos económicos.

**Objetivo 3.3.** Elevar la calidad de vida de las familias

**Estrategia 3.3.1.** Operar programas que permitan respaldar a las familias más desprotegidas

#### LINEAS DE ACCIÓN

3.3.1.1. Vincular a las diferentes dependencias, organismos e instituciones para emprender proyectos de fortalecimiento familiar y comunitario.

3.3.1.2. Difundir los programas de DIF Municipal para crear corresponsabilidad social y promover la participación en el logro de los objetivos.

3.3.1.3. Operar programas que permitan incluir a las personas con alguna discapacidad en los ámbitos educativo, laboral, deportivo y cultural.

3.3.1.4. Apoyar a las familias de escasos recursos con descuentos en los costos de pasaje para traslados de atención médica o legal.

**Estrategia 3.3.2.** Apoyar a las familias para que reciban los beneficios de programas estatales o federales.

#### LINEAS DE ACCIÓN

3.3.2.1. Gestionar que un mayor número de familias sean beneficiarias con programas que les permita mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en las zonas urbano-marginadas.

3.3.2.2. Contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias Jimenenses, apoyando con un subsidio para la compra de materiales para construcción.

3.3.2.3. Gestionar la operación en el Municipio del programa Rescate de Espacios Públicos para que sean utilizados preferentemente por la población en situación de pobreza.

**Objetivo 3.4** Impulsar la movilidad social brindando herramientas a niños y jóvenes del Municipio para construirse un mejor futuro

**Estrategia 3.4.1.** Respaldar la educación que se ofrece en el Municipio.

#### **LINEAS DE ACCIÓN**

3.4.1.1. Diseñar y operar acciones orientadas a evitar el rezago educativo en los estudiantes del Municipio.

3.4.1.2. Elaborar un diagnóstico situacional de las escuelas del Municipio en sus diferentes niveles educativos, a efecto de respaldarles en la gestión de recursos y apoyos.

3.4.1.3. Promover la participación de los padres de familia en beneficio de la educación de sus hijos y el mejoramiento de los planteles educativos.

3.4.1.4. Fortalecer los valores cívicos y culturales en las comunidades educativas.

3.4.1.5. Impulsar el hábito de la lectura, principalmente entre niños y jóvenes.

3.4.1.6. Promover la prestación del servicio de educación básica para los estudiantes de las comunidades rurales.

3.4.1.7. Brindar transporte público gratuito a los estudiantes que viven en comunidades rurales.

**Estrategia 1.4.2.** Apoyar a las familias más necesitadas para que los niños y jóvenes no abandonen sus estudios por falta de recursos.

#### **LINEAS DE ACCIÓN**

3.4.2.1. Gestionar becas de estudio para los alumnos de escasos recursos, principalmente de educación media y superior.

3.4.2.2. Otorgar uniformes escolares gratuitos a los alumnos de escasos recursos que cursan educación preescolar, primaria y media superior en escuelas públicas.

3.4.2.3. Entregar un par de zapatos a los alumnos de escasos recursos que cursan los niveles de educación preescolar y primaria.

**Objetivo 3.5.** Hacer que Jiménez sea una ciudad que fortalece y enriquece su cultura

**Estrategia 3.5.1.** Ampliar las oportunidades de acceso a la cultura

#### **LINEAS DE ACCIÓN**

3.5.1.1. Impulsar la cultura a través del fomento del desarrollo artístico mediante la creación de nuevos grupos y talleres

3.5.1.2. Impulsar intercambios culturales con instituciones estatales y de otras entidades federativas.

3.5.1.3. Impulsar acciones que coadyuven al desarrollo social y den oportunidades a toda la población de participar en el crecimiento artístico, cultural e intelectual del Municipio.

**Estrategia 3.5.2.** Cultura para todos los Jimenenses.

#### **LINEAS DE ACCIÓN**

3.5.2.1. Respaldar a los artistas locales para la difusión de sus talentos, en los ámbitos local, estatal y nacional.

3.5.2.2. Llevar las oportunidades de participación en actividades culturales a los habitantes de las zonas de escasos recursos, incluidas las zonas rurales.

3.5.2.3. Generar un movimiento de cultura popular en las colonias del Municipio que dé acceso a toda la población y ayude a prevenir conductas antisociales entre los jóvenes.

3.5.2.4. Generar nuevos espacios para la promoción del arte y la cultura, abriendo las oportunidades de acceso a la población más vulnerable.

**Objetivo 3.6.** Promover la salud de los jóvenes e impulsar la prevención de delitos y faltas administrativas mediante la práctica del deporte.

**Estrategia 3.6.1.** Democratizar las oportunidades de acceso a las actividades deportivas entre la población, principalmente niños y jóvenes.

### **LINEAS DE ACCIÓN**

3.6.1.1. Realizar un diagnóstico que permita identificar las principales necesidades de la población en materia deportiva.

3.6.1.2. Promover la participación de los jóvenes en la práctica de actividades deportivas.

3.6.1.3. Crear nuevos espacios deportivos y mantener con buen funcionamiento los que ya existen.

3.6.1.4. Difundir las actividades deportivas que se realizan y las bases para la participación de un mayor número de personas.

3.6.1.5. Respalda a los equipos deportivos que ya existen para promover su participación en torneos municipales, estatales y nacionales.

3.6.1.6. Promover torneos deportivos en las colonias y barrios dirigidos a los jóvenes, a efecto de retirarles del riesgo de las conductas antisociales.

3.6.1.7 Promover un programa deportivo que incluya la participación de personas de la tercera edad o con capacidades diferentes.

3.6.1.8. Impulsar a los deportistas de alto rendimiento que existen en el Municipio.

**Objetivo 3.7.** Generar más y mejores oportunidades para las mujeres de Jiménez.

**Estrategia 3.7.1.** Impulsar la superación de la mujer y una cultura de respeto de sus derechos

### **LINEAS DE ACCIÓN**

3.7.1.1. Organizar programas de capacitación para la mujer en aspectos de relevancia como: Los Derechos de la Mujer, Valores, Igualdad de Género, Salud Sexual y Reproductiva, Embarazo Adolescente y Perspectivas de Género, entre otras.

3.7.1.2. Realizar actividades para la superación de las mujeres mediante la vinculación con otras instancias ya sea locales, estatales o nacionales.

3.7.1.3. Elaborar programas o iniciativas para el establecimiento de políticas públicas encaminadas a lograr la igualdad de género, evitar la discriminación y la violencia de género, así como programas para reducir los embarazos en menores.

3.7.1.4. Impulsar, entre la ciudadanía, una cultura de respeto a la mujer.

3.7.1.5. Promover la perspectiva de género en la operación de los programas municipales.

3.7.1.6. Fortalecer la cultura de la denuncia en el caso de mujeres maltratadas o violencia familiar.

3.7.1.7. Impulsar oportunidades de empleo para las mujeres, en las que obtengan los mismos derechos que los hombres.

3.7.1.8. Prevenir y atender los casos de violencia contra las mujeres.

## EJE ESTRATÉGICO 4

### SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA

#### DIAGNOSTICO

La infraestructura es el conjunto de sistemas e instalaciones que dan soporte al funcionamiento de la ciudad, haciendo posible las actividades en los diversos usos del suelo urbano. Constituye los sistemas de redes jerarquizadas para la conducción y distribución de energía, servicios, bienes y personas. El crecimiento de Ciudad, se ha caracterizado por el esfuerzo continuo de dotarla con la infraestructura base, para que su población cuente con los servicios básicos de agua potable, drenaje sanitario, energía eléctrica, entre otros satisfactores. El agua es un recurso natural indispensable para el desarrollo humano. La fuente de abastecimiento de agua potable para la población, proviene de fuentes subterráneas,

El drenaje sanitario es el conjunto de tuberías que permite el desalojo de las aguas de servidas o de desecho de las viviendas o de cualquier otro establecimiento urbano. La cobertura del alcantarillado sanitario en el área urbana es del 98.2 %, correspondiendo este a las viviendas, el comercio y la industria que disponen del servicio. Las aguas residuales del área urbana se conducen al Rio Florido en el Norte de la ciudad, por medio de descargas de aguas residuales. La ciudad carece de medios económicos para dar tratamiento a las aguas servidas vertidas al sistema de drenaje, siendo indispensable, sin embargo, la

construcción de plantas de tratamiento para el saneamiento del cuerpo receptor. De acuerdo a lo anterior, la ciudad presenta un déficit total en el tratamiento de las aguas residuales, siendo una de las necesidades más urgentes la construcción de plantas de tratamiento del agua, lo que mejorará la calidad de vida de la población y evitará la contaminación del Rio Florido.

El servicio de energía eléctrica en el área urbana tiene una cobertura del servicio del 99.4%, cubriendo la demanda viviendas, comercio, servicios públicos y privados, zonas industriales y riego agrícola.

El servicio de alumbrado público en la totalidad está a cargo de Servicios Públicos Municipales, siendo la cobertura de servicio en el área urbana del 97.8%. La carencia del alumbrado público es en escasas zonas de la periferia de la ciudad y área rural.

La vivienda como unidad, es la célula básica de la ciudad y, en conjunto, constituye el uso que más área ocupa. La vivienda es uno de los elementos más importantes para el desarrollo de la vida humana, la necesidad de resguardo es una necesidad básica que debe cumplir con ciertos requerimientos para permitir el desarrollo adecuado, no solo del individuo, sino de la sociedad que las genera en conjunto para configurar su hábitat. Del total de las viviendas urbanas, un 98.8 % de

ellas disponen de los servicios básicos como son la electrificación, el agua potable y el alcantarillado sanitario

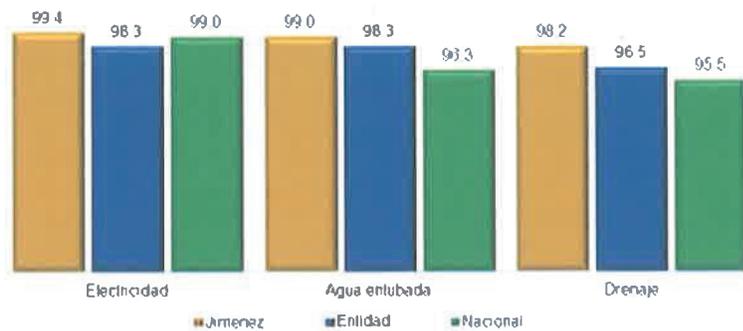
El uso imprescindible del automóvil ha generado una gran demanda vial para la circulación de los mismos, y cuya red en términos generales se considera positiva o buenas condiciones. En lo referente a la cobertura de pavimento, este es muy característico en la ciudad, ya que prácticamente un 80 % de las áreas consolidadas cuentan con este servicio, incluyendo las zonas cercanas a la mancha urbana. La ciudad cuenta también con una estructura de vías primarias y secundarias que tienen a su vez algunos pares viales; esta red vial comunica los extremos de la ciudad, sin incursionar en la zona centro.

La movilidad urbana, entendiéndose esta como, los desplazamientos que realizan sus habitantes en la ciudad, los cuales pueden ser efectuados en diferentes sistemas o modos de transporte urbano, siendo estos de tipo motorizado y no motorizado. En el presente diagnóstico, el transporte urbano que se analiza se enfoca primordialmente al transporte urbano motorizado, el cual cuenta con varias clasificaciones, ya sea por el tipo de servicio que presta o por el volumen de viajes que efectúa, siendo estos: el transporte privado, el transporte de alquiler y el transporte público.

El Municipio de Jiménez enfrentará opciones difíciles para mejorar la calidad ambiental del territorio, las cuales podrían no significar necesariamente éxito económico. Disponer de medios apropiados de comunicación social para identificar los problemas adversos relacionados con impactos ambientales como contaminación por pesticidas. La estrategia debe coordinarse con otros niveles de Gobierno, considerando ampliamente la participación ciudadana, haciendo énfasis en lo siguiente:

- Conservación y Mejoramiento de los cauces naturales
- Reforestación y cuidado de las áreas verdes existentes
- Prevención y protección civil de riesgos urbanos
- Manejo adecuado de residuos sólidos

## Porcentaje de viviendas particulares habitadas según disponibilidad de principales servicios 2020



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados interactivos y Tabulados de Cuestionario Básico. Vivienda 10

INEGI

### OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

**Objetivo 4.1.** Mejorar la infraestructura del Municipio al servicio de la ciudadanía

**Estrategia 4.1.1.** Mejorar las vialidades del Municipio

#### LINEAS DE ACCIÓN

- 4.1.1.1. Operar un programa permanente de diagnóstico y mantenimiento de las vialidades y los caminos rurales.
- 4.1.1.2. Establecer un programa específico de obras de pavimentación para colonias de escasos recursos, a fin de elevar la calidad de vida de sus habitantes.
- 4.1.1.3. Gestionar la construcción de obra vial en los sectores del Municipio que más lo requieren.
- 4.1.1.4. Operar un programa permanente de bacheo de las calles del Municipio.

**Estrategia 4.1.2.** Impulsar la construcción de infraestructura social

## LINEAS DE ACCIÓN

- 4.1.2.1. Construir o dar mantenimiento, según sea el caso, a jardines, camellones y plazas a fin de promover la sana convivencia de las familias Jimenenses.
- 4.1.2.2. Construir espacios deportivos en colonias donde hay una gran demanda por la práctica del deporte.
- 4.1.2.3. Promover la construcción de obras de infraestructura hidráulica con la finalidad de hacer llegar agua potable a quienes más lo necesiten.
- 4.1.2.4. Gestionar la construcción de obras de infraestructura social ante el Estado y la federación a efecto de dar respuesta a las necesidades urgentes de la población en temas de salud y educación, entre otros.
- 4.1.2.5. Gestionar recursos federales o estatales para resolver la problemática que existe en Jiménez en el tema de drenajes pluviales y sanitarios.
- 4.1.2.6. Operar en el Municipio el programa de mejoramiento de vivienda mediante la construcción de cuartos adicionales para combatir el hacinamiento en de las familias.
- 4.1.2.7. Respaldar, en los planteles educativos, la construcción de obras de apoyo a su funcionamiento como canchas, bardas, etc.

**Objetivo 4.2.** Impulsar a Jiménez como una ciudad ordenada

**Estrategia 4.2.1.** Mejorar el desarrollo urbano de la ciudad

## LINEAS DE ACCIÓN

- 4.2.1.1. Incorporar a nuestra visión de futuro las necesidades de las personas con capacidades diferentes, a efecto de crearles las rampas y los cajones de estacionamiento.
- 4.2.1.2. Actualizar y simplificar los trámites en materia de desarrollo urbano, para responder a la necesidad de la ciudadanía de que éstos sean más ágiles y menos burocráticos.
- 4.2.1.3. Promover un Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra para brindar certeza jurídica a las familias a través del reconocimiento de la propiedad de sus predios.
- 4.2.1.4. Crear y operar un programa de rehabilitación o instalación de nuevos señalamientos viales.
- 4.2.1.5. Operar un programa de limpieza de obstáculos en las banquetas para respetar los derechos del peatón.

**Objetivo 4.3.** Responder a las necesidades de la ciudadanía en materia de servicios públicos municipales

**Estrategia 4.3.1.** Hacer de Jiménez un Municipio más limpio

### LÍNEAS DE ACCIÓN

4.3.1.1. Ejecutar un programa de limpieza de drenes con la finalidad de evitar focos de infección y su colapso en tiempo de lluvias.

4.3.1.2. Operar un programa para hacer conciencia entre los ciudadanos sobre el tema de la disposición de basura, incluyendo negocios y comercios.

4.3.1.3. Colaborar con asociaciones civiles, empresas privadas, instituciones educativas y sociedad en general, a fin de dar limpieza a parques, camellones, plazas y espacios públicos.

4.3.1.4. Supervisar el servicio de recolección de basura, con el fin de asegurar la atención a la ciudadanía en tiempo y forma.

4.3.1.5. Brindar a los campos deportivos limpieza en las áreas de baños, mantenimiento del sistema eléctrico y mantenimiento de las áreas verdes.

**Estrategia 4.3.2.** Brindar a la población más y mejores servicios públicos

### LÍNEAS DE ACCIÓN

4.3.2.1. Establecer un contacto directo y permanente con los comisarios de las colonias rurales del Municipio y presidente seccional de escalón a fin de atender, de forma inmediata, sus necesidades en materia de servicios públicos municipales.

4.3.2.2. Ejecutar un programa de control de fugas de agua en parques, camellones, jardines, tomas de agua y sistema de riego.

4.3.2.3. Realizar un programa correctivo de fallas en luminarias en la zona urbana y rural con el apoyo de los reportes de la ciudadanía y operativos de este departamento.

4.3.2.4. Realizar una campaña para crear la cultura del cuidado de mascotas, esterilización de las mismas, dirigido a niños de en edad preescolar y de primaria, con la finalidad de disminuir los índices de las mascotas callejeras y el sacrificio animal.

4.3.2.5. Operar un Programa de Reforestación de Áreas Verdes, Parques y Jardines, en coordinación con el área de ecología.

4.3.2.6. Brindar atención, limpieza y mantenimiento al panteón municipal.

4.3.2.7. Revisar y en su caso reestructurar, el sistema operativo del panteón municipal.

4.3.2.8. Vincular esfuerzos con el área de desarrollo económico para mejorar la imagen y operación del mercado municipal.

4.3.2.9. Respaldar la operación del rastro municipal.

#### **Objetivo 4.4. Impulsar un mayor cuidado ecológico**

**Estrategia 4.4.1.** Identificar y atacar los elementos contaminantes del medio ambiente

#### **LINEAS DE ACCIÓN**

4.4.1.1. Fortalecer la cultura del cuidado del medio ambiente entre la población del Municipio mediante campañas de comunicación.

4.4.1.2. Evitar la contaminación visual, la cual se manifiesta través de vehículos en malas condiciones o carros chatarra, terrenos baldíos descuidados, casas abandonadas, así como los anuncios publicitarios mal ubicados.

4.4.1.3. Evitar la contaminación acústica por sobrepasar los límites de decibeles permitidos por la norma de la Secretaría de Salud, la cual se da por el perifoneo y la música publicitaria que colocan algunos comercios.

4.4.1.4. Integrar formalmente el Comité Municipal de Ecología para sumar esfuerzos y así obtener un mejor resultado en la tarea de incrementar la cultura ecológica.

4.4.1.5. Establecer un programa mediante el cual se promuevan en el Municipio las ventajas del reúso y reciclaje de materiales, junto con su beneficio ambiental y económico.

4.4.1.6. Realizar un inventario de fuentes fijas contaminantes del Municipio.

4.4.1.7. Promover la compra del boiler solar como medida para no contaminar en la época fría del Municipio

4.4.1.8. Operar un programa para distribuir arboles entre la población y apoyar así la reforestación de nuestro Municipio.

## **EJE ESTRATÉGICO 5**

### **PREVENCIÓN JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**

#### **DIAGNOSTICO**

La esencia de las instituciones sin importar su razón social tiene un propósito en común: procurar el bien común de las partes involucradas. Parte de las

funciones del Gobierno, es incidir en la generación de políticas públicas enfocadas en la buena gobernanza, es decir; basadas en la rendición de cuentas, bajo el cobijo

del fortalecimiento de la cultura de la legalidad y con el uso de información de calidad y confiable para generar estrategias a favor de la sociedad con el propósito de coadyuvar activamente en el proceso de toma de decisiones gubernamentales.

El Observatorio Nacional Ciudadano como asociación civil, tiene la finalidad de analizar los delitos de alto impacto que ocurren en la región sur del Estado de Chihuahua y así, coadyuvar en la mejora y aumento de seguridad para la sociedad. Los delitos que se estudian provienen de 2 fuentes de información: El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), que proporciona mensualmente cifras oficiales al Observatorio de los delitos de extorsión, secuestro, robo a casa habitación, robo de vehículo, robo a negocio, robo a transeúnte, homicidio y lesiones. Encuesta de Percepción de Seguridad y Victimización que realiza el Observatorio anualmente con la finalidad de conocer un panorama más amplio y profundo sobre la seguridad y delitos que ocurren en la región, así mismo, la encuesta incluye los delitos de extorsión, intento de extorsión, lesiones, robo a casa habitación, robo de vehículo, robo parcial de vehículo y robo en vía pública.

Los delitos de robo a casa habitación no mostró un incremento en el año 2018 y 2020, sin embargo, respecto a los delitos presentados en el año 2020 este delito ha mostrado reducciones en sus tasas por cada 40 mil habitantes, pero, a pesar de las disminuciones, los robos a casa habitación, a negocio y de vehículo indican tasas considerables. Las extorsiones presentan una tasa nula en las declaraciones oficiales, sin embargo, esto no quiere decir que estos delitos no ocurran.

Según la información arrojada por la Encuesta de Percepción de Seguridad y Victimización, actualmente Jiménez muestra un panorama delictivo alto en robos a ranchos nogaleros y a casa habitación, es importante mencionar que la encuesta recaba información no oficial, es decir la "cifra negra" que son todas aquellas situaciones delictivas no denunciadas y aquellas que por

alguna razón no se abrió una carpeta de investigación ante el ministerio público.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a través de la Encuesta Nacional de Victimización

y Percepción indicó que en México existe una cifra negra del 93.7%, mientras que la encuesta que realiza el Observatorio mostró una cifra negra del 82.7% aproximadamente para el Municipio.

Debido al gran porcentaje de cifra negra, es necesario conocer las causas de la no denuncia, por lo que un 33% de la población de lo considera una pérdida de tiempo, 15% declaró que la pérdida no fue suficientemente seria como para requerir una denuncia, 11% no confía en la autoridad y 10% no realizó la denuncia por no tener pruebas suficientes.

Por otro lado, un 30% de la ciudadanía percibe que la inseguridad aumentó, un 35% declaró que se

mantuvo igual respecto al año anterior y un 35% cree que disminuyó

Como resultado de la información presentada se apreció al robo a casa habitación como aquel delito con mayor incidencia en el Municipio, tanto en información oficial como en lo declarado por la ciudadanía a través de la Encuesta de Percepción de Seguridad y Victimización. Además, resaltar el gran porcentaje de cifra negra que presentan los delitos analizados por este organismo, reflejando desconfianza en las autoridades y un comportamiento de apatía por parte de los ciudadanos.

## OBJETIVOS, ESTRATEGÍAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

### PLAN ESTRATÉGICO

**Objetivo 5.1.** Disminuir la incidencia delictiva en el Municipio de Jiménez.

**Estrategia 5.1.1.** Incrementar la seguridad pública en el Municipio

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

5.1.1.1. Crear y operar el Comité Municipal de Seguridad Pública como un mecanismo para fortalecer la prevención del delito con una mayor participación ciudadana, incentivando siempre el uso de nuevas tecnologías relacionadas a la seguridad pública.

5.1.1.2. Adecuar el reglamento de policía y buen Gobierno con la finalidad de que los ciudadanos conozcan las violaciones al reglamento y las eviten.

5.1.1.3. Instalar el Programa de Denuncia Ciudadana con protección para el denunciante y así disminuir la incidencia delictiva en el Municipio.

5.1.1.4. Otorgar incentivos a los policías que hayan realizado una acción destacada en el cumplimiento de su deber.

5.1.1.5. Operar un sistema formal para la evaluación permanente del desempeño de los elementos de los cuerpos de seguridad, tanto pública como vial.

**Estrategia 5.1.2** Aplicar programas y acciones para la prevención del delito

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

5.1.2.1. Realizar operativos preventivos en bares y cantinas del Municipio.

5.1.2.2. Ofrecer becas deportivas para víctimas especiales de algún acto delictivo, con el apoyo de organismos sociales y las propias dependencias municipales.

5.1.2.3. Ofrecer apoyo psicológico de manera gratuita a las personas que lo requieran que hayan sido víctimas de algún delito.

5.1.2.4. Brindar capacitación a los jóvenes con antecedentes conflictivos que no estudian ni trabajan en temas como: herrería y carpintería, a efecto de que puedan realizar una actividad remunerada y alejarse de los círculos de violencia.

**Objetivo 5.2.** Elevar la calidad del servicio que prestan al ciudadano los cuerpos de seguridad pública y vial.

**Estrategia 5.2.1.** Capacitar más y mejor a nuestros cuerpos de seguridad pública y vial.

### **LINEAS DE ACCIÓN**

5.2.1.1. Operar un programa permanente de capacitación para los integrantes de los cuerpos de seguridad y vialidad, con la finalidad de respaldar sus labores.

5.2.1.2. Elaborar un manual de políticas y procedimientos que permita documentar las responsabilidades de cada uno de los integrantes de los cuerpos de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

5.2.1.3. Elaborar y difundir el Protocolo de acción y/o modelo de abordaje de las diferentes situaciones que se presentan a los elementos operativos de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

5.2.1.4. Brindar a nuestros elementos de seguridad y vialidad, un acercamiento hacia el conocimiento de las mejores prácticas policiales que se realizan en diferentes partes del Estado y del país, para generar con ello aprendizajes productivos.

5.2.1.5. Ofrecer un curso básico de formación inicial para el policía preventivo municipal antes de iniciar sus labores.

**Objetivo 5.3.** Respalda la seguridad de los conductores y peatones en el Municipio

**Estrategia 5.3.1.** Incrementar la seguridad vial en el Municipio

### **LINEAS DE ACCIÓN**

5.3.1.1. Fortalecer los operativos de tránsito en las zonas escolares con el objetivo de proteger a los estudiantes y sus familias.

5.3.1.2. Operar un programa que permita promover la cultura vial entre los habitantes del Municipio, tanto conductores como peatones.

5.3.1.3. Elaborar un Programa para producir actividades específicas de control y prevención de accidentes de tránsito, dando énfasis en la prevención de accidentes relacionados con el consumo de alcohol.

5.3.1.4. Operar un programa preventivo que evite el mal uso del teléfono celular o cualquier otro dispositivo que distraiga la atención del conductor.

**Objetivo 5.4.** Brindar una mayor seguridad ciudadana con un servicio eficiente del cuerpo de protección civil

**Estrategia 5.4.1.** Fortalecer el servicio de protección civil

### LÍNEAS DE ACCIÓN

5.4.1.1. Incrementar el número de elementos en servicio para protección civil.

5.4.1.2. Brindar más y mejor equipamiento para los cuerpos de protección civil, a fin facilitar el desempeño de su trabajo y mejorar sus resultados.

5.4.1.3. Capacitar permanentemente al personal de protección civil para mejorar el desempeño de su función y proteger su integridad física.

5.4.1.4. Llevar a cabo simulacros en escuelas, guarderías y empresas para la prevención o mejor reacción de las personas en caso de siniestros.

**Objetivo 5.5.** Incorporar a los vecinos de las colonias para la construcción de un modelo de seguridad efectivo y participativo

**Estrategia 5.5.1.** Promover la participación ciudadana en el tema de la seguridad

### LÍNEAS DE ACCIÓN

5.5.1.1. Operar un Programa de Vecinos Vigilantes para que respalden las tareas de seguridad desde el ámbito preventivo.

5.5.1.2. Impulsar la participación de la ciudadanía para que brinden información a las áreas correspondientes y conocer mejor la problemática de seguridad en cada colonia o sector.

5.5.1.3. Fomentar entre la ciudadanía la cultura de la seguridad y la denuncia, con la finalidad de apoyar la acción policiaca y ayudar a disminuir la comisión de delitos en las colonias.

5.5.1.4. Incorporar la representación vecinal en la integración del Comité de Seguridad del Municipio de Jiménez.

**Objetivo 5.6.** Impulsar el apego a las reglas y el buen servicio por parte de los elementos de seguridad y vialidad

**Estrategia 5.6.1.** Exigir honestidad a los elementos de seguridad pública y vial.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

5.6.1.1. Realizar auditorías permanentes en los procesos operativos de los cuerpos de seguridad y vialidad, a efecto de impulsar la honestidad en el servicio.

5.6.1.2. Dar estricto seguimiento a las quejas o denuncias ciudadanas sobre conductas deshonestas o inadecuadas de los elementos de nuestros cuerpos de seguridad.

5.6.1.3. Promover que aquel elemento cuya responsabilidad en un ilícito haya sido demostrada, no sólo se le sancione, sino que se le denuncie ante las autoridades competentes.

5.6.1.4. Hacer del conocimiento de los servidores públicos de los cuerpos de seguridad y vialidad la información relativa a las conductas deshonestas que serán sancionadas.

## EJE ESTRATÉGICO 6

### SALUD

Los modelos de infraestructura en salud son proyectos de unidades médicas que proponen los recursos físicos, humanos y todos aquellos elementos necesarios para su funcionamiento eficiente y efectivo. Tanto en las redes de servicios como cada una de las unidades de atención a la salud que las componen. Las instituciones deben centrar su actividad en satisfacer las necesidades de los pacientes y su familia, así como han de incorporarse las condiciones necesarias para que los

profesionales de salud tengan a la mano los elementos para la óptima realización de su trabajo.

En los modelos de infraestructura de salud se definen las principales estructuras en las que se organizan las unidades, el personal que las integran y de los recursos que requieran, se contemplan espacios dignos enfocados al personal, paciente y su familia; con tecnología de vanguardia con base en una nueva arquitectura flexible y contemporánea construidas en el medio urbano.

En las unidades o instituciones de salud en nuestra región corresponden al sistema federal, estatal, privada y servicios de salud que atiende la población derechohabiente y población abierta que otorga atención de primer nivel, Sin dejar de mencionar en atención: medicina familiar, medicina preventiva y programas de fomento a la salud.

El sistema de salud está conformado por dos sectores: público y privado. El sector público incluye a las instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE, CESSA, ICHISAL, INSABI). El sector privado a los prestadores de servicios que trabajan en consultorios, clínicas particulares;

### Unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud según institución Al 31 de diciembre del 2019

Municipio	Total	IMSS	ISSSTE	PEME X	SEDENA	ICHISA L	IMSS L BIENESTAR	SSA Pensiones Civiles	
<b>Estado</b>	<b>638</b>	<b>61</b>	<b>16</b>	<b>ND</b>	<b>14</b>	<b>13</b>	<b>147</b>	<b>287</b>	<b>0</b>
<i>Municipios con mayor número de unidades médicas</i>									
Juárez	54	17	2	ND	1	3	0	31	0
Chihuahua	49	10	2	ND	4	4	2	27	0
Guadalupe y Calvo	31	0	0	ND	0	0	14	17	0
Guachochi	27	0	1	ND	0	0	14	12	0
Guerrero	21	2	1	ND	0	0	8	10	0
<b>Jiménez</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>ND</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
<i>Municipios con menor número de unidades médicas</i>									
El Tule a¹	1	0	0	ND	0	0	0	1	0
Huejilitán a¹	1	0	0	ND	0	0	0	1	0
Juñes a¹	1	0	0	ND	0	0	0	1	0
La Cruz a¹	1	0	0	ND	0	0	0	1	0
Valle de Zaragoza a¹	1	0	0	ND	0	0	0	1	0

a¹ Se refiere a Servicios de Salud de Chihuahua

Fuente: INEGI. Datos calculados con base en la información proporcionada por las fuentes: IMSS Delegación en el Estado; Jefatura Delegacional de Finanzas y Sistema; Oficina de Estadística y Análisis de la Información; ISSSTE Delegación en el Estado; Subdirección General Médica; SEDENA 5a Zona Militar; Instituto Chihuahuense de Salud del Gobierno del Estado; Dirección General; Departamento de Bioestadística; Servicios de Salud de Chihuahua; Dirección de Coordinación y Desarrollo; Departamento de

INEGI

28

## OBJETIVOS, ESTRATEGÍAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

**Objetivo 6.1** Impulsar el mejoramiento de la calidad de vida mediante la promoción de familias saludables

**Estrategia 6.1.1** Promover la cultura del cuidado de la salud

### LÍNEAS DE ACCIÓN

6.1.1.1. Elaborar un diagnóstico sobre las necesidades de infraestructura en materia de salud y definir las prioridades.

6.1.1.2. Identificar las prioridades ciudadanas en materia de salud para crear un programa de atención inmediata.

6.1.1.3. Apoyar a personas de escasos recursos con consultas médicas y medicamentos gratuitamente mediante DIF municipal

6.1.1.4. Generar programas municipales de salud, de acuerdo con los principios y objetivos trazados en los planes Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo.

### **Estrategia 6.1.2.** Impulsar la salud preventiva en el Municipio

#### **LINEAS DE ACCIÓN**

6.1.2.1. Fomentar y apoyar las campañas de prevención de enfermedades, con la participación de la comunidad.

6.1.2.2. Impulsar acciones de prevención en materia de salud, en coordinación con las dependencias municipales

6.1.2.3. Orientar a personas de escasos recursos con tendencia a alguna enfermedad crónica, a que se realicen un diagnóstico oportuno para su prevención.

6.1.2.4. Impulsar la prevención y atención de enfermedades ocasionadas por el sobrepeso.

6.1.2.5. Promover acciones para la prevención del cáncer y su detección temprana.

6.1.2.6. Promover la prevención y atención de los daños físicos ocasionados por la violencia familiar.

6.1.2.7. Otorgar insumos a los centros de salud y población en general para la protección del COVID-19 como cubrebocas, gel antibacterial y sanitizante.

6.1.2.8. Apoyar a la población vulnerable que presente la enfermedad del COVID-19 con tanque de oxígeno.



**CAPITULO**

**VI**

**INSTRUMENTACIÓN**

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

## INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

**INSTRUMENTACIÓN:** Los Planes Municipales de Desarrollo de cada uno de los Municipios del Estado, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de cuatro meses, contados a partir de la fecha de toma de posesión de los Ayuntamientos respectivos y su vigencia no excederá del período constitucional que les corresponda. El Plan precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución; sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales; contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados, para el cumplimiento de sus fines a través del Programa Operativo Anualizado; y regirá el contenido de los programas que se deriven del Plan.

**SEGUIMIENTO Y EVALUACION:** La evaluación y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 -2024 se encuentra basada en un esquema el cual muestra los niveles de Ejes Estratégicos, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, que emprenderá el Gobierno a lo largo del periodo de la administración. Se establece la Metodología de Marco Lógico como herramienta idónea para la implementación de un sistema de seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios que

Los programas derivarán del Plan Municipal de Desarrollo y deberán guardar congruencia, con los objetivos y prioridades que se establezca en dicho Plan. Una vez aprobado el Plan y sus programas por el Ayuntamiento, serán obligatorios para la Administración Pública Municipal, en el ámbito de su respectiva competencia. El Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, serán revisados con la periodicidad que determinen las disposiciones reglamentarias.

Los programas que deriven del Plan Municipal de Desarrollo, deberán ser congruentes entre sí, regirán las actividades de la Administración Pública Municipal en su conjunto y servirán de base para la integración de sus presupuestos respectivos, conforme a la Legislación aplicable.

derivan de las acciones del Plan Municipal de Desarrollo, los cuales establecerán las metas, actividades, componentes, propósitos y fines. Dando así una vinculación a una Matriz de Indicadores de Resultados, que contendrá indicadores estratégicos y de gestión los cuales medirán el grado de cumplimiento del quehacer de la Administración.

Esta herramienta será la base que alimente el Sistema de Evaluación del Desempeño, mismo que estará regulado por la Secretaría Municipal y que ayudará entre muchas otras funciones a definir, actualizar o descartar los programas presupuestarios anuales para tener así lograr establecer un presupuesto basado en Resultados.

### LÓGICA DE FLUJO

1. El modelo de operación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), opera de manera cíclica, mejorando paulatinamente la operación y eficiencia del Órgano Público que adopte este sistema.
2. Los productos, servicios o bienes ofrecidos por el Gobierno Municipal, estarán representados en los planes de Acción del presente Plan.
3. A través de un análisis cuidadoso de los planes de acción, se establecerá la mejor manera de medir el grado de cumplimiento, definiendo las variables que la componen y estableciendo la tipología que debe de seguir dicha medición, ya sea de manera estratégica o de gestión; lo cual dará como resultado un catálogo de indicadores en las diversas dimensiones posibles, tal como: Eficiencia, eficacia, economía, calidad, y resultado/impacto.
4. Una vez establecidos, a través de un proceso de marco lógico, se elaborarán las fichas técnicas necesarias para el correcto seguimiento,

asignando valores iniciales o líneas base que nos permitan partir de un punto real.

5. Los indicadores se evaluarán de manera trimestral, semestral o anual, dependiendo las metas establecidas; dicha proyección de resultados esperados, nos permitirá establecer programas presupuestarios que integrarán la totalidad del presupuesto de egresos del Gobierno municipal.

6. Una vez que los programas, acciones y estrategias hayan sido puestas en marcha, arrojarán resultados concretos acerca de la eficiencia de cada uno de ellos y, a través de un análisis de resultados por parte la Secretaria Municipal y de los órganos de participación social en materia de planeación como lo es el COPLADEMUN, se determinará si dichos programas seguirán siendo parte del Plan estratégico del Gobierno Municipal (PMD) o si requieren reestructurarse. En cualquiera de los casos, al término del ejercicio fiscal se llevarán a cabo revisiones a fin de lograr una mejora continua del quehacer de la Administración Pública

### MATRIZ DE SEGUIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL

Como propuesta para un seguimiento más apropiado del presente plan, se ha elaborado una matriz de seguimiento a nivel de estrategia, lo cual nos permitirá realizar evaluaciones trimestrales, semestrales y anuales a las acciones establecidas en este Plan Estratégico de Gobierno.

Esta matriz de seguimiento no equivale al sistema de Evaluación del Desempeño descrito en la sección anterior, siendo únicamente un instrumento para el seguimiento concreto de las acciones, programas e insumos que el Gobierno Municipal se propone realizar a lo largo de su gestión.

El resultado de las evaluaciones aplicadas a la Matriz de Seguimiento nos permitirá dar continuidad al ciclo de planeación estratégica, alcanzar las metas establecidas, y aplicar controles en las distintas áreas responsables para su correcta ejecución.

Se anexan a continuación una muestra de las distintas Matrices de Seguimiento que se utilizarán para medir la eficacia del presente plan.

**MODELO PROPUESTO PARA EL SEGUIMIENTO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO**

EJE	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIAS	LINEA DE ACCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	ACCIONES REALIZADAS DEL PERIODO
<p><b>EJE RECTOR 1</b> <b>GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE</b></p>	<p><b>Objetivo 1.1.</b> Promover un uso ordenado y eficiente de las finanzas públicas del Municipio</p>	<p><b>Estrategia 1.1.1.</b> Impulsar que el gasto público sea eficiente y se aplique para beneficio de la ciudadanía.</p>	<p>1.1.1.1. Fortalecer la eficiencia en la recaudación de los ingresos del Municipio. 1.1.1.2. Mantener actualizados los sistemas y servicios catastrales. 1.1.1.3. Lograr la implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) en las direcciones, coordinaciones y organismos descentralizados del Municipio. 1.1.1.4. Implementar criterios de racionalidad y de eficiencia en el ejercicio del gasto público. 1.3.1.5. Lograr la aplicación total del proceso de armonización que contempla la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en las direcciones, coordinaciones y organismos descentralizados del Municipio de Jiménez. 1.1.1.6. Aplicar la normativa en el manejo y ejercicio de los recursos públicos 1.1.1.7. Garantizar efectividad y veracidad en la información financiera. 1.1.1.8. Promover la transparencia del origen y destino de los recursos públicos.</p>	<p><b>TESORERIA MUNICIPAL</b></p>	
		<p><b>Estrategia 1.2.1.</b> Fortalecer la acción gubernamental desde la Secretaría del Ayuntamiento</p>	<p>1.2.1.1. Respalda las posturas e iniciativas de los regidores en el ámbito de sus competencias, en beneficio de la ciudadanía. 1.2.1.2. Vigilar el cumplimiento de la normativa vigente a los establecimientos comerciales, ya sean fijos, semifijos, ambulantes o mercados rodantes. 1.2.1.3. Vigilar el cumplimiento a la normativa vigente a los negocios con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas. 1.2.1.4. Realizar un inventario y control permanente del patrimonio municipal. 1.2.1.5. Promover la actualización del padrón de bienes inmuebles del Municipio. 1.2.1.6. Establecer una relación productiva con el sindicato municipal y los representantes de los trabajadores sindicalizados. 1.2.1.7. Impulsar el respeto absoluto a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, a efecto de que los habitantes del Municipio estén informados de las acciones de Gobierno y el uso adecuado de los recursos públicos. 1.2.1.8. Proporcionar a los ciudadanos, vía transparencia, el directorio de las dependencias municipales y sus titulares para facilitar el acceso a los diferentes servicios.</p>	<p><b>SECRETARIA MUNICIPAL</b></p>	

Nota: La Secretaría del Ayuntamiento llevará a cabo revisiones trimestrales, semestrales y anuales a través de los formatos propuestos  
.\*Esta página representa una muestra del total del seguimiento

EJE	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIAS	LINEA DE ACCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	ACCIONES REALIZADAS DEL PERIODO
EJE RECTOR 2 DESARROLLO E INOVACION ECONOMICA	Objetivo 2.4. Respaldar a las micro, pequeñas y medianas empresas como detonadores de un mayor desarrollo económico	Estrategia 2.4.1. Mostrar al Gobierno municipal como un aliado de la micro, pequeña y mediana empresa para su mayor desarrollo	<p>2.6.1.1. Impulsar la capacitación de los diferentes sectores productivos del Municipio, incorporando la innovación en sus productos, servicios y procesos.</p> <p>2.4.1.2. Establecer un convenio de colaboración con las universidades y centros de investigación del Estado, a efecto de que respalden la parte técnica de la capacitación para el sector productivo.</p> <p>2.4.1.3. Asesorar a las micro, pequeñas y medianas empresas, en los procesos para el aprovechamiento de los programas de apoyo, estatales o federales.</p> <p>2.4.1.4. Fomentar la regularización del mercado informal, apoyando con capacitación e información.</p> <p>2.4.1.5. Gestionar créditos baratos y oportunos para respaldar al sector productivo.</p> <p>2.4.1.6. Impulsar un desarrollo económico con un enfoque regional en beneficio del sector productivo.</p> <p>2.4.1.7. Establecer un vínculo productivo entre los organismos de representación empresarial y el Gobierno municipal.</p>	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	
		Estrategia 2.5.1. Brindar apoyo a quienes desempeñan una actividad agrícola o pecuaria en el Municipio	<p>2.5.1.1. Impulsar el Programa para atender a los a Jornaleros Agrícolas, donde se promueva la entrega de apoyos económicos para el desarrollo de capacidades, dirigidos a mejorar las condiciones de alimentación, salud y educación de la población jornalera agrícola.</p> <p>2.5.1.2. Respaldar a los lecheros para que su producto no se comercialice directamente a bajo precio, sino que se generen procesados de mayor valor agregado y mayor precio.</p> <p>2.5.1.3. Integrar a los productores del sector agropecuario al padrón de beneficiarios de los programas estatales y federales a efecto de que se vean favorecidos con sus apoyos.</p> <p>2.5.1.4. Impulsar el mercado interno para la comercialización estatal y nacional de los productos del campo de Jiménez.</p> <p>2.5.1.5. Gestionar una mayor vigilancia durante los tiempos de cosecha para evitar los robos de productos agrícolas y dar así más seguridad a los campesinos.</p> <p>2.5.1.6. Otorgar permisos de podas para aquellas personas que requieren vender su producto, podar o trasladar un árbol.</p> <p>2.5.1.7. Otorgar las constancias de productor que son requeridas por el Gobierno del Estado para identificar y apoyar a los productores de Jiménez.</p> <p>2.5.1.8. Fomentar los foros de emprendedores rurales</p>	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	

Nota: La Secretaría del Ayuntamiento llevará a cabo revisiones trimestrales, semestrales y anuales a través de los formatos propuestos.

\*Esta página representa una muestra del total del seguimiento